

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO

MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO, LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**A**CTA NÚM. 117 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 42 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE Y DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS DE CARTERA.**

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

COMO SIGUIENTE PUNTO, **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.** EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA INICIATIVA QUE PRESENTAR, Y AL NO HABER RESPUESTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES. INTERVINO CON MOCIÓN LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE LOS DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO PUEDAN PRESENTAR INICIATIVAS. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE EL ORDEN DEL DÍA DEBE SEGUIR SU CURSO

**PORQUE YA SE HABÍA PASADO AL SIGUIENTE PUNTO.- FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

**INFORME DE COMISIONES:**

**EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5982, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.- EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

**EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7192, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES DE LA FAUNA Y PESCA (FONAGRO), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

**EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7517, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7643, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

**EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7660, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7591**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7598**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MINERVA MARTÍNEZ GARZA, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA ESCLARECER SEÑALAMIENTOS EN CONTRA DE SUS ACTUACIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN PROPUSO SE TURNE A COMISIONES. LA DIPUTADA PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA PROPUESTA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, QUIEN PROPUSO QUE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SE REALICE A PUERTAS CERRADAS. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES Y MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO – **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 20 ABSTENCIONES.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN SU ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL CONTRATO DE SERVICIO DE GASOLINA DE LA EMPRESA GAS NUEVO MILENIO, DE LA CUAL ES SOCIA UNA FUNCIONARIA PÚBLICA MUNICIPAL. ASÍ MISMO, CANCELE EL CONTRATO

DEL SERVICIO DE GASOLINA Y REALICE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LO SEÑALA LA LEY, BUSCANDO LAS MEJORES OPCIONES EN LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO PARA QUE EL MUNICIPIO RECIBA LITROS COMPLETOS Y DISMINUYA LOS COSTOS. ASÍ COMO TAMBIÉN CUMPLA SU COMPROMISO DE CAMPAÑA DE CREAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EN SU POSICIONAMIENTO HIZO REFERENCIA A NOTA PERIODÍSTICA QUE SEÑALA QUE EN NUEVO LEÓN ARRECIA LA VIOLENCIA, RESEÑANDO HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS LOS DÍAS 11, 12, 24 Y 26 DEL PRESENTE MES, DONDE PERDIERON LA VIDA 7 PERSONAS Y 4 SECUESTRADOS, LO QUE PARECE NO IMPORTARLE A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE ANUNCIAN QUE VAMOS MEJORANDO EN SEGURIDAD. POR LO QUE ENTRE OTRAS COSAS EXHORTA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMINAR A LA BREVEDAD INICIATIVA QUE PRESENTÓ DE JUNTAS VECINALES EN LA QUE SE CONSIGNA UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN RESTRINGIR EL ACCESO A SU CALLE O COLONIA Y CUIDARSE ASÍ MISMOS. INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SECUNDÓ LA PROPUESTA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, APOYANDO LA PROPUESTA SEÑALÓ QUE EL DICTAMEN YA ESTABA LISTO DESDE DICIEMBRE PERO NO HABÍA CONSENSO, Y QUE CONVOCARÁ A LA BREVEDAD A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA RESOLVER ESTE ASUNTO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN FIJE UN DÍA QUE PUEDE SER MAÑANA, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN Y LOS CONVOQUE A FIN DE VOTAR ESTA LEY PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN CERRAR SU CALLE O SU COLONIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

EN ESE MOMENTO Y EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE AGOTÓ EL PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



1. OFICIO SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA H. SOBERANÍA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 28, 107, 151, 157, 174, 212, 231, 251, 274 Y 276, APROBADO EN DIVERSAS FECHAS; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
2. OFICIO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EXHORTO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA POR EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE A LOS DOCENTES DE LAS TELESECUNDARIAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMO DE LOS DEMÁS ESTADOS, LES PAGUEN LAS 35 HORAS A SU SUELDO BASE QUE ESTABLECE EL MAPA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, Y EN SU CASO, DE ASÍ CONSIDERARLO LAS DEMÁS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SE ADHIERAN AL MISMO.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EXHORTO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DEL USO DE UNA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁN FIGURAR EN LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LAS MISMAS, Y EN SU CASO, DE ASÍ CONSIDERARLO LAS DEMÁS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS SE ADHIERAN AL MISMO.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU CONOCIMIENTO.**
  
4. INICIATIVA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

SOBRE ESTE ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO QUE ÉSTA SEA TURNADA CON CARÁCTER DE

URGENTE, YA QUE CON UNA REFORMA RECIENTE QUE HICIMOS EN ESTE CONGRESO SE GENERA UNA CONTRADICCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y POR ESO SOLICITO DE SU PARTE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.”.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA IV REGIÓN MILITAR, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL OFICIO EMITIDO POR EL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA, POR EL CUAL SUGIERE LA POSTERGACIÓN DEL ACTO DE LA DEVELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA “2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL”.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE TENGA A BIEN

CONSIDERAR EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2013, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE SE REALICE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE PRESENTE POR ESCRITO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE NO SEA TURNADO ESE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, Y SE CONSULTE AL PLENO POR CUESTIONES DE TIEMPO Y OBVIEDAD EL ACEPTAR QUE SE RINDA EL INFORME DEL CIUDADANO GOBERNADOR EL DÍA NUEVE EN ESTA SOBERANÍA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA, EN VIRTUD DE LA RELEVANCIA DEL TEMA, PUES SERÍA IMPORTANTE QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN EL DÍA DE HOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA. ENTONCES, HACIENDO LA FORMAL SOLICITUD DE QUE SE VOTE EL DÍA DE HOY”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A ESTA DIRECTIVA PARA LLEVAR A CABO SATISFACTORIAMENTE ESTE EVENTO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ME GUSTARÍA DAR LA BIENVENIDA A LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS LAS TORRES, DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY EN ÉSTA ASAMBLEA”.  
(APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE

POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ES EN RELACIÓN A LA MANERA EN QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CUANDO NECESITAN DE QUE LES SUMINISTREN ALIMENTOS LOS HIJOS, EN OCASIONES SON ABANDONADOS SIN QUE LES DEN SUSTENTO Y ÉSTO EN BASE A QUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO. LE PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN EL RECINTO SI PUEDEN GUARDAR ORDEN MIENTRAS QUE EL DIPUTADO GODAR PRESENTA SU INICIATIVA”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA RAZÓN ES DE QUE LAMENTABLEMENTE ENCONTRAMOS QUE NO OBSTANTE QUE HAY PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON CARENCIAS, NECESIDADES, EN OCASIONES SON ABANDONADAS POR LOS HIJOS Y NO LES DAN EL SUSTENTO, Y LOS DESCENDIENTES TIENEN OBLIGACIÓN DE DAR TAMBIÉN ALIMENTO A LOS ASCENDIENTES, PERO RESULTA QUE NO

EXISTE EN EL CÓDIGO PENAL UNA SANCIÓN, POR LO TANTO, AÚN CUANDO UN JUEZ DE LO CIVIL AUTORICE O DE UN FALLO FAVORABLE A UNA PERSONA QUE LE REQUIERA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LOS HIJOS, PUES ÉSTE ES INOPERANTE, PORQUE AL FIN DE CUENTAS NO HAY CASTIGO. POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN A ESTA INICIATIVA DE LEY. PRESIDENTE FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EXISTEN FENÓMENOS SOCIALES QUE NOS OBLIGAN A REALIZAR CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO LO ES LA CURVA DEMOGRÁFICA QUE ALERTA SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. HOY MÉXICO CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 10.5 MILLONES DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, SE CREE QUE PARA EL AÑO 2015 HABRÁ 15 MILLONES DE ADULTOS MAYORES Y PARA EL 2050 SUMARÁN 42 MILLONES. ESTA SITUACIÓN HA

SIDO TRATADA A NIVEL MUNDIAL DESDE HACE TIEMPO. LA ONU HA ESTUDIADO LA CUESTIÓN DE LAS PERSONAS DE EDAD DESDE 1948 CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LA RESOLUCIÓN 213 RELATIVA AL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VEJEZ. PREVIO A LA SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ EN 1999 EL MARCO DE POLÍTICAS PARA “UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES” Y EL “PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL ENVEJECIMIENTO PARA EL SIGLO XXI”. EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL ENVEJECIMIENTO SE CENTRA EN LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA IMPORTANCIA VITAL DE LA FAMILIA, LA ASISTENCIA SANITARIA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y TIENE COMO OBJETIVOS: QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN DISFRUTAR PLENAMENTE DE SUS DERECHOS HUMANOS, ENVEJEZCAN DE FORMA SEGURA, PARTICIPEN PLENAMENTE EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL, TENGAN LA POSIBILIDAD DE REALIZARSE EN SU EDAD MÁS AVANZADA. EN NUESTRO PAÍS EL 25 DE JUNIO DEL 2002 SE PUBLICÓ LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CREÁNDOSE TAMBIÉN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). CON ESTA LEY EL INSTITUTO SE CONFIRMÓ COMO EL ÓRGANO RECTOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS. EN NUESTRO ESTADO LA TASA DE CRECIMIENTO DE ADULTOS MAYORES



ENTRE 1990 Y 2010 SE HA INCREMENTADO AL DOBLE EN COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARA EL 2030, SE CREE QUE ESTE GRUPO ALCANZARA EL 16.6% DE TODOS LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD, SEGÚN DATOS REVELADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ASÍ PUES, ES DE RESALTAR QUE EN NUESTRA ENTIDAD EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS, LA TASA DE CRECIMIENTO DE ADULTOS DE 60 AÑOS Y MÁS FUE DE 4%; DICHA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES PASÓ DE 188 MIL QUINIENTOS VEINTE A 407 MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO PERSONAS EN DICHO PERIODO Y SU PROPORCIÓN, RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL CRECIÓ DE 6.1% A 8.8%. LO QUE SIGNIFICA QUE NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DICHOS DATOS SE OBSERVAN SINTETIZADOS, A TRAVÉS DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL, LA CUAL SE ESTÁ INVIRTIENDO YA QUE LAS PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS, PASÓ DE 6% A 8.8%. ESTE FENÓMENO SOCIAL NOS HA OBLIGADO A REALIZAR ACCIONES LEGISLATIVAS Y SOCIALES A FAVOR DE ESTE SECTOR, PERO NO SON SUFICIENTES YA QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ABANDONO QUE SUFREN LOS ADULTOS MAYORES ES UNA DINÁMICA QUE SE VIVE A DIARIO, SON INNUMERABLES LAS HISTORIAS QUE EXISTEN SOBRE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO O EL DESTIERRO DEL NÚCLEO FAMILIAR. HISTORIAS QUE DESCRIBEN LA REALIDAD DE MILES DE ADULTOS MAYORES. ESTAS PERSONAS LLAMADAS ADULTOS MAYORES SE CONVIERTEN EN UN SECTOR VULNERABLE AL

PRESENTARSE UNA DISMINUCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS QUE LOS COLOCA EN UNA SITUACIÓN DE REZAGO EN LA ADQUISICIÓN DE SUS SATISFACTORES BÁSICOS, IMPIDIENDO SU INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA ALCANZAR NIVELES DE VIDA DIGNOS. LA PÉRDIDA DE LAS CAPACIDADES EN LOS ADULTOS MAYORES LOS HACE DEPENDIENTES DE OTRAS PERSONAS EN LOS ASPECTOS AFECTIVO, EMOCIONAL, FÍSICO, ASÍ COMO DE ASEO, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, SITUACIÓN QUE VA EN AUMENTO A LA PAR DEL ENVEJECIMIENTO. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS ES RECÍPROCA, ESTO SIGNIFICA, QUE EL QUE LOS DA TIENE A SU VEZ EL DERECHO DE PEDIRLOS. ESTAS RELACIONES VERTICALES, SIN EMBARGO, NO TIENE SOLO UNA LÍNEA DESCENDENTE SINO QUE, TAMBIÉN, MANIFIESTA UNA VERTIENTE ASCENDENTE QUE, AUNQUE SOCIALMENTE CON MENOR RELEVANCIA, NO ASÍ CON MENOR TRASCENDENCIA JURÍDICA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS PODEMOS DECIR QUE CIVILMENTE LOS DESCENDIENTES ESTÁN OBLIGADOS A DAR ALIMENTOS A SUS ASCENDENTES, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 304 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SABEMOS QUE EN LA REALIDAD ESTE PRECEPTO SE SIGUE INCUMPLIENDO POR LA FALTA DE RIGOR JURÍDICO. ES POR ELLO QUE SE PROPONE, QUE QUIENES NO PROVEAN A SUS PADRES ADULTOS MAYORES O EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA VIVIR SEAN SANCIONADOS PENALMENTE. LA PRESENTE PROPUESTA

BUSCA NO SÓLO ASEGURAR EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES, SINO ADEMÁS CONTRIBUIR CON LA PREPARACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL FUTURO, CONCIENTIZANDO A LOS HIJOS SOBRE SU RESPONSABILIDAD INTERGENERACIONAL DE ASISTIR A SUS PADRES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 280, 280 BIS, 281 Y 283 TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: *ARTÍCULO 280.-*** AL QUE SIN MOTIVO JUSTIFICADO INCUMPLA SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS RESPECTO DE SUS HIJOS, SU CÓNYUGE O PROGENITORES, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE DOS A SEIS AÑOS Y MULTA DE CIENTO OCHENTA A TRESCIENTAS SESENTA CUOTAS; PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE PATRIA POTESTAD, TUTELA, HEREDITARIOS O DE ALIMENTOS QUE PUDIERE TENER SOBRE EL ACREEDOR ALIMENTARIO; Y PAGO, COMO REPARACIÓN DEL DAÑO, DE LAS CANTIDADES NO SUMINISTRADAS OPORTUNAMENTE POR EL IMPUTADO. ***ARTÍCULO 280 BIS.-*** AL QUE DOLOSAMENTE SE COLOQUE EN ESTADO DE INSOLVENCIA CON EL OBJETO DE ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS QUE LA LEY DETERMINA, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE DOS A SEIS AÑOS Y MULTA DE CIENTO OCHENTA A TRESCIENTAS SESENTA CUOTAS. ***ARTÍCULO 281.-*** EL DELITO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS RESPECTO DEL CÓNYUGE O PROGENITORES SE PERSEGUIRÁ A PETICIÓN DE LA PARTE

AGRAVIADA. **ARTÍCULO 283.-** PARA QUE EL PERDÓN CONCEDIDO POR EL CÓNYUGE O PROGENITORES OFENDIDOS EXTINGA LA ACCIÓN PENAL, DEBERÁ ÉSTE PAGAR TODAS LAS CANTIDADES QUE HUBIERE DEJADO DE MINISTRAR POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, Y OTORGAR UNA GARANTÍA, A JUICIO DEL JUEZ, QUE EN LO SUCESIVO PAGARÁ LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** QUEDAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1 DE OCTUBRE DE 2013. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑERO ARGUIJO QUÉ AMABLE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE ADHIRIÓ A LA PROPUESTA PRESENTADA, Y QUE LOS

DIPUTADOS JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA SE INCORPORAN A LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8062/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO: 7568/LXXIII, 7569/LXXIII, 7556/LXXIII Y 7558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO Y SIENDO CIRCULADOS EN FECHA: EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 11:34 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 13-TRECE DE ENERO DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8062/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. LICENCIADO PEDRO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO**

**DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013, SE APROBÓ UN DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE UN PREDIO, MARCADOS CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19-003-194, QUE SE UBICA EN EL LOTE NÚMERO 194, DE LA MANZANA NÚMERO TRES, COLINDANTE CON LA CALLE ORIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 513.16 METROS CUADRADOS, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL RELATIVO DICHA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. DE LOS ANTECEDENTES SE REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ES EL PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 194, DE LA MANZANA NÚMERO 3-TRES, COLINDANTE CON LA CALLE ORIÓN, SEGÚN CONSTA EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NÚMERO 1991, VOLUMEN 113, LIBRO 80, UNIDAD SAN

NICOLÁS, DEL 06-SEIS DE AGOSTO DE 2013, CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES DEL 27 DE JULIO DE 2013, ESTADO DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL EN FAVOR DE DICHO MUNICIPIO, PLANO DE SUBDIVISIÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS POR EL SOLICITANTE, QUE EXISTE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN PATRIMONIO Y POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 13 DE JUNIO DE 2013, PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, RESPECTO DE UN PREDIO, MARCADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19-003-194, QUE SE UBICA EN EL LOTE NÚMERO 194, DE LA MANZANA NÚMERO TRES, COLINDANTE CON LA CALLE ORIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 513.16 METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** DEL PUNTO 43 AL 44 MIDE 70.06 METROS **AL SUR:** DEL PUNTO 44 AL “A” MIDE 72.23 METROS **AL ORIENTE:** DEL PUNTO “A” AL 43 MIDE 14.66 METROS Y COLINDA CON EL LOTE “D” (CATASTRALMENTE 193, DE LA MANZANA NUMERO 3) DE LA MISMA FORMA, LAS UBICACIONES, COLINDANCIAS, SUPERFICIES Y DEMÁS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN SE DETALLAN Y PRECISAN APROPIADAMENTE. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA AL PÚBLICO EN GENERAL, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS, DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO YA SE DESCRIBIÓ EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO DE DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y POSTERIOR

ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE UN PREDIO, MARCADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19-003-194, QUE SE UBICA EN EL LOTE NÚMERO 194, DE LA MANZANA NÚMERO TRES, COLINDANTE CON LA CALLE ORIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 513.16 METROS CUADRADOS, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO, PERO EN EL PRESENTE ESE PREDIO NO CUMPLE CON ESOS FINES NI DE UTILIDAD, NI FIN PÚBLICO, REFIRIENDO TAMBIÉN QUE NO ES

APTO PARA UN BRINDAR SERVICIO PÚBLICO, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO CUANTA ACTUALMENTE, CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA DAR ALOJAMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, ES DE REFERIRSE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA FECHA SE ENCUENTRA DESOCUPADO Y GENERA INSEGURIDAD PARA LOS VECINOS DEL SECTOR, POR LO QUE, AL NO ESTAR EN POSESIÓN DEL MISMO AYUNTAMIENTO, SE CORRE EL RIESGO DE QUE SEA OBJETO DE INVASIONES O DE USO IRREGULAR POR PARTE DE PARTICULARES, LO CUAL A CORTO O MEDIANO PLAZO ACARREARÍA UN DESGASTE ECONÓMICO Y JURÍDICO A ESE MUNICIPIO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147, 151, 153 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, AL ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS, 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 147, 151, 153 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y AL ESTAR SUFICIENTEMENTE ANALIZADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS

A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO: PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES REALICE LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN EL LOTE NÚMERO 194, DE LA MANZANA NÚMERO TRES, COLINDANTE CON LA CALLE ORIÓN, EN DICHO MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 513.16 METROS CUADRADOS, DE ACUERDO A SU PLANO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: **AL NORTE:** DEL PUNTO 43 AL 44 MIDE 70.06 METROS **AL SUR:** DEL PUNTO 44 AL “A” MIDE 72.23 METROS **AL ORIENTE:** DEL PUNTO “A” AL 43 MIDE 14.66 METROS Y COLINDA CON EL LOTE “D” (CATASTRALMENTE 193, DE LA MANZANA NUMERO 3) **SEGUNDO.-** LA OPERACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 147, 151, 153 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, U OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. **TERCERO.-** PARA EL CASO DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, NO SE FORMALICE LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR

ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN, DESCRITO EN EL ACUERDO PRIMERO, LA AUTORIZACIÓN EMITIDA, QUEDARÁ SIN EFECTOS. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA EN SU ARTÍCULO 153 Y CITO: “*LA ENAJENACIÓN DE*

*MUEBLES E INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DEBERÁ SER EN NUMERARIO O ESPECIE Y SE EFECTUARÁ EN SUBASTA PÚBLICA QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EN CUANTO A PRECIO DE VENTA CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES: PRIMERO.- LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ TENER EL PRECIO FIJADO POR EL AYUNTAMIENTO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES A REMATARSE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ Y CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN POR LO MENOS A LA FECHA SEÑALADA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN CUALQUIER OTRO LUGAR PÚBLICO, SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA TOTALIDAD DEL PRECIO FIJADO Y LOS LICITADORES DEBERÁN DEPOSITAR PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA DILIGENCIA POR LO MENOS EL 50% EN EFECTIVO DE DICHO PRECIO. EL SINDICO MUNICIPAL DECLARARÁ FINCADO EL REMATE Y EL AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ SI PROCEDE O NO APROBARLO. DE APROBARSE EL MISMO ACUERDO ORDENARÁ SE EMITA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE ESCRITURA PÚBLICA A QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS ALTA O LA OFERTA MÁS PROVECHOSA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO. CUARTO.- EN LA DILIGENCIA DE REMATE Y EN CUALQUIER OTRA FORMALIDAD SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO”. AHORA BIEN, UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE DETERMINÓ QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA FACULTAD PARA LLEVAR A CABO TAL*

OPERACIÓN JURÍDICA, TODA VEZ QUE EL INMUEBLE QUE PRETENDE SUBASTARSE NO CUENTA CON IDENTIDAD PÚBLICA ALGUNO, LO QUE IMPLICA QUE AL SER REQUERIDA POR UN PARTICULAR SERÍA OBJETO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL LO QUE REPRESENTA UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO. ASÍ MISMO, SE REGULARIZARÍA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE A FIN DE EVITAR EL RIESGO DE UNA POSIBLE INVASIÓN POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS INMEDIATOS COLINDANTES. CABE DESTACAR QUE EL PROCEDIMIENTO LEGAL SEGUIRÁ CONFORME LO ESTABLECE LA LEY APLICABLE A LA MATERIA, POR LO QUE EL MISMO MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DEBERÁ VELAR POR EL DEBIDO SEGUIMIENTO DEL MISMO. POR TAL RAZÓN Y UNA VEZ CONSTATADA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, ES QUE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE DEL DICTAMEN SUSCRITO AL SENO DE LA PONIENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN



LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8062/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7568/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE **DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7568/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA **PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL**. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ OTORGAR EN RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCUENTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE QUE CONTINÚE LA OPERACIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA, UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE Y EL JARDÍN DE NIÑOS “D.I.F. NÚMERO 7”, EN UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 4,579.88 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA, EN LA COLONIA**

**SARABIA, EN ESTA CIUDAD,** POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA 10-DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ EL ESCRITO DE PETICIÓN DEL LIC. DAVID ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NO. S.S.A.140/2012, EN EL CUAL SOLICITA AL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. JAIME ANTONIO BAZALDUA ROBLEDO, UNA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE **JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA Y JIMÉNEZ, EN LA COLONIA SARABIA, EN ESTA CIUDAD,** A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCUENTA AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL

14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CELEBRAR EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **4,579.88 METROS CUADRADOS**, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE **JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA, EN LA COLONIA SARABIA, EN ESTA CIUDAD**. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA SOLICITUD DE MÉRITO ACOMPAÑAN COPIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL **EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 06-103-001**, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 168, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1950, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALBERTO GARZA TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE REGISTRADA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 761, FOL. 338 VOLUMEN 137, SECCIÓN DE LA PROPIEDAD, MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1950, CON LA CUAL SE ACREDITA QUE DICHO MUNICIPIO, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO

DEL BIEN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE **4,579.88 METROS CUADRADOS**, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE **JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA**, EN LA **COLONIA SARABIA, EN ESTA CIUDAD**. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR RENOVACIÓN DE **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR

FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTÁN ACORDES A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ

COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCUENTA AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **4,579.88 METROS CUADRADOS**, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES



DE JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA, EN LA COLONIA SARABIA, EN ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1, MIDE 4.29 M - CUATRO METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS A COLINDAR CON OCHAVO DEL CRUCE DE LAS CALLES MARIANO JIMÉNEZ Y JUAN GUZMÁN, EL SEGUNDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO 8, MIDE 77.74 M.- SETENTA Y SIETE METROS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS A COLINDAR CON CALLE JUAN GUZMÁN; **AL ORIENTE:** EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 8 AL PUNTO 7, MIDE 2.58 M.- DOS METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS A COLINDAR CON OCHAVO DEL CRUCE DE LAS CALLES JUAN GUZMÁN Y JUAN MÉNDEZ, EL SEGUNDO DEL PUNTO 7 AL PUNTO 6 MIDE 74.16 M.- SETENTA Y CUATRO METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE JUAN MÉNDEZ; **AL SUR:** EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO 6 AL PUNTO 5 MIDE 2.44 M.- DOS METROS CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS A COLINDAR CON OCHAVO DEL CRUCE DE LAS CALLES JUAN MÉNDEZ Y DEMOCRACIA, EL SEGUNDO DEL PUNTO 5 AL PUNTO "C" MIDE 46.49 M.- CUARENTA Y SEIS METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE DEMOCRACIA; **AL PONIENTE:** EN LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS, EL PRIMERO DEL PUNTO "C" AL PUNTO "B" MIDE 46.98 M.- CUARENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DEL PUNTO "B" AL PUNTO

"A" MIDE 34.48 M.- TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS AMBOS COLINDANDO CON ÁREA MUNICIPAL, EL TERCERO DEL PUNTO "A" AL PUNTO 2 MIDE 22.54 M.- VEINTIDÓS METROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE MARIANO JIMÉNEZ. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: UNA VEZ CONSTATANDO QUE ES DESEO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO, MEDIANTE EL CUAL REGULARIZA LA SITUACIÓN ACTUAL DE POSESIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA, UN JARDÍN DE NIÑOS Y UN CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Y ACTUALMENTE EN FUNCIONES SOBRE DICHA ÁREA MUNICIPAL ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDA LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE PROTEGERÍA CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7568/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7569/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA EL DICTAMEN ÍNTEGRAMENTE QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE **DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7569/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE **MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE **MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE **MONTERREY** APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCUENTA AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESCUELA CENTRAL DE TALLERES, NÚMERO 1 “**HUMBERTO RAMOS LOZANO**”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **13,291.63 METROS CUADRADOS**, UBICADO ENTRE LAS CALLES **ALFREDO A. BELARES, ALBERTO GARDUÑO, P.M. HERNÁNDEZ** Y AVENIDA **FERROCARRILERA**, EN LA COLONIA **FERROCARRILERA**, EN ESTA

CIUDAD, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA 06-SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ EL ESCRITO DE PETICIÓN DEL LIC. DAVID ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NO. S.S.A.141/2012, EN EL CUAL SOLICITA AL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. JAIME ANTONIO BAZALDUA ROBLEDO, UNA DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE **JUAN MÉNDEZ ENTRE JUAN GUZMÁN Y DEMOCRACIA Y JIMÉNEZ, EN LA COLONIA SARABIA, EN ESTA CIUDAD**, A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCUENTA AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL

14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CELEBRAR EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE TOTAL DE **13,291.63 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES ALFREDO A. BELARES, ALBERTO GARDUÑO, P.M. HERNÁNDEZ Y AVENIDA FERROCARRILERA, EN LA COLONIA FERROCARRILERA, EN ESTA CIUDAD.** REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA SOLICITUD DE MÉRITO ACOMPAÑAN COPIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO EN ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **39-026-001**, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DICTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARQ. URB. GUILLERMO CORTES MELO, DE FECHA 27-VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1968-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, DONDE SE APRUEBA LA SOLICITUD EN JUNTA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN EL DÍA 22-VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 1968-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, QUE CONSTA EN EL PUNTO NÚMERO 31 DEL ACTA NUMERO 31, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL

NUMERO 9058, VOLUMEN 252, LIBRO 181, SECCIÓN I PROPIEDAD, MONTERREY, NUEVO LEÓN, DE FECHA 22-VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2002-DOS MIL DOS, Y CUYO PLANO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 54, VOLUMEN 170, LIBRO 5, SECCIÓN I SUBSECCIÓN A GRAN PROPIEDAD, DE FECHA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1968-MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, CON LA CUAL SE ACREDITA QUE DICHO MUNICIPIO, ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE **13,291.63 M2, UBICADO ENTRE LAS CALLES ALFREDO A. BELARES, ALBERTO GARDUÑO, P.M. HERNÁNDEZ Y AVENIDA FERROCARRILERA, EN LA COLONIA FERROCARRILERA, EN ESTA CIUDAD..** CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE



DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA

DE EDUCACIÓN, ESTÁN ACORDES A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO

PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 50-CINCuenta AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE **13,291.63 METROS CUADRADOS**, UBICADO ENTRE LAS CALLES **ALFREDO A. BELARES, ALBERTO GARDUÑO, P.M. HERNÁNDEZ Y AVENIDA FERROCARRILERA**, EN LA COLONIA FERROCARRILERA, EN ESTA CIUDAD. PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** UN TRAMO EL LÍNEA RECTA DE **193.14 M.-** CIENTO NOVENTA Y TRES METROS, CATORCE CENTÍMETROS, A COLINDA CON LA CALLE ALBERTO GARDUÑO; **AL ESTE:** LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE **6.29M.-**SEIS METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS; EL SEGUNDO DE **5.29M.-** CINCO METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS A COLINDAR AMBOS CON EL CRUCE DE LAS CALLES ALBERTO GARDUÑO Y P.M. HERNÁNDEZ; Y EL TERCERO DE **65.23 M.-** SESENTA Y CINCO METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA CALLE P.M. HERNÁNDEZ; **AL SUR:** LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS: EL PRIMERO DE **102.01M.-** CIENTO DOS METROS UN CENTÍMETRO, EL SEGUNDO DE **58.90M.-** CINCUENTA Y OCHO METROS NOVENTA CENTÍMETROS A COLINDAR AMBOS CON PROPIEDAD MUNICIPAL; Y EL TERCERO DE **70.15M.-** SETENTA METROS QUINCE

CENTÍMETROS A COLINDAR CON LA AV. FERROCARRILERA. **AL OESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 73.72M.- SETENTA Y TRES METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNA VEZ CONSTATADO QUE ES DESEO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REGULARIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE POSESIÓN DE UNA ESCUELA CENTRAL DE TALLERES NUMERO UNO “HUMBERTO RAMOS LOZANO”, MISMA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y ACTUALMENTE EN FUNCIONES SOBRE DICHA ÁREA MUNICIPAL, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE PROTEGERÍA CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7569/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7556/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7556/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, **SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN FECHA 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, OTORGAR EN ADICIÓN, EN CONTRATO DE COMODATO DE 191.36 METROS CUADRADOS , AL COMODATO OTORGADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, DEL 08-OCHO DE MARZO DE 2006-DOS MIL SEIS, POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA QUE SEA INCORPORADO AL JARDÍN DE NIÑOS “MARIANO DE ABASOLO”, MISMO QUE TIENE ACTUALMENTE UNA SUPERFICIE DE 1,714.85 METROS CUADRADOS, PARA TENER UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,906.21 METROS**



**CUADRADOS, PREDIO QUE ESTÁ UBICADO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CRUZ IGNACIO ALLENDE, EN LA COLONIA HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN EL CITADO MUNICIPIO. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2012, REMITE EL 19 DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO, A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL DE OTORGAR EN ADICIÓN, EN CONTRATO DE COMODATO DE 191.36 METROS CUADRADOS , AL COMODATO OTORGADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, DEL 08-OCHO DE MARZO DE 2006-DOS MIL SEIS, POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA QUE SEA INCORPORADO AL JARDÍN DE NIÑOS “MARIANO DE ABASOLO”, MISMO QUE TIENE ACTUALMENTE UNA SUPERFICIE DE 1,714.85 METROS**

CUADRADOS, PARA TENER UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,906.21 METROS CUADRADOS, PREDIO QUE ESTÁ UBICADO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CRUZ IGNACIO ALLENDE, EN LA COLONIA HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO

POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DEL ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR LA CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. ACREDITANDO EL MUNICIPIO DE APODACA LA TITULARIDAD DEL PREDIO CON LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INFONAVIT, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ANTE EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INFONAVIT, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1994-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA PROPIEDAD DE LOS DERECHOS E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES, Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN

ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. COMO SE DESPRENDE DE LAS DOCUMENTALES ANEXAS AL EXPEDIENTE DE MÉRITO LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES PRETENDIDOS PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO SON ACORDES A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” SEÑALADA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE

PRETENDEN SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS, POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR

LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EN **CONTRATO DE COMODATO DE 191.36 METROS CUADRADOS, AL COMODATO OTORGADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA, DEL 08-OCHO DE MARZO DE 2006-DOS MIL SEIS, POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA QUE SEA INCORPORADO AL JARDÍN DE NIÑOS “MARIANO DE ABASOLO”, MISMO QUE TIENE ACTUALMENTE UNA SUPERFICIE DE 1,714.85 METROS CUADRADOS, PARA TENER UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,906.21 METROS CUADRADOS (MIL NOVECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, VEINTIÚN CENTÍMETROS CUADRADOS), PREDIO QUE ESTÁ UBICADO EN LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CRUZ IGNACIO ALLENDE, EN LA COLONIA HABITACIONAL INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA DEBERÁ

DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: CON EL FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO DE ABASOLO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE EL MUNICIPIO DE APODACA CELEBRE ACUERDO DE COMODATO POR 99 AÑOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. DE ESTA MANERA SE GARANTIZA QUE EL USO DEL BIEN INMUEBLE CONTINÚE BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD Y EN PARTICULAR A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LA COLONIA HABITACIONAL INDEPENDENCIA DE APODACA. EN TAL VIRTUD EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR ESTE DICTAMEN. CREO QUE EL TEMA DE LA EDUCACIÓN CUANDO LLEGA UN EXPEDIENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SIEMPRE LA VALORACIÓN DEL TEMA EN APOYO A LA EDUCACIÓN, AQUÍ QUE ESTAMOS REVISANDO EL EXPEDIENTE, HABLAMOS DE UN INMUEBLE DE 191 METROS QUE SE VA A INTEGRAR A OTRO DE 1,714 METROS PARA LA OPERACIÓN Y FINES DE UN JARDÍN DE



NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA. CREO QUE ESTO AYUDA, LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR BANDERA QUE PODEMOS TENER CUALQUIER GOBIERNO PARA MEJORAR EL ESTATUS SOCIAL EN TODOS LOS TEMAS, Y POR ESTAS CONSIDERACIONES LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7556/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA EL DICTAMEN ÍNTEGRAMENTE QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7558/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL **C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO**, SECRETARIO DEL **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA**, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, **SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012**, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE APODACA *SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE OTORGAR EN*

*COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS, EN UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LAS CALLES ROMA, MUNICH, Y DEL CONECTOR, EN LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES, DEL CITADO MUNICIPIO.* EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2012, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR *LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO* RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE *UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LAS CALLES ROMA, MUNICH, Y DEL CONECTOR, EN LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.* ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO

EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DEL ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LA CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. ACREDITANDO EL MUNICIPIO DE APODACA LA TITULARIDAD DEL PREDIO, CON EL ACUERDO DE FECHA DE 10-DIEZ DE

JUNIO DE 1999-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 632/99, DICTADO POR EL ING. BENITO CANTÚ GARZA, ENTONCES SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGÍA DE APODACA, NUEVO LEÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 89, VOLUMEN 32, LIBRO 1, SECCIÓN IV, UNIDAD APODACA DEL 16 DE JUNIO DE 1999-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DE LA COMERCIO, EN EL ESTADO, PLANO DEBIDAMENTE APROBADO, POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES, Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA

EL OTORGAMIENTO EN COMODATO ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” SEÑALADA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDEN SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS, POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE

DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO

LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL *UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LAS CALLES ROMA, MUNICH, Y DEL CONECTOR, EN LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. SEGUNDO.-* EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**



EL C. DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO:  
“PRESIDENTE LE QUIERO INFORMAR QUE POR UNA OMISIÓN  
MECANOGRÁFICA EN EL PRESENTE DICTAMEN NO SE PLASMÓ EL “2” DE  
LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES NÚMERO 2. HAGO LA PRECISIÓN  
PARA INCLUIRLO EN LA REDACCIÓN FINAL PARA LOS EFECTOS LEGALES  
EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE”

**C. PRESIDENTE:** “NO SE PLASMÓ ¿EL QUÉ DIPUTADO?”

**C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ:** “EL 2 DE LA COLONIA PASEO  
DE LAS FLORES, EN EL DICTAMEN”. –*PASEO DE LAS FLORES NÚMERO 2*–

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN  
FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A  
LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN  
DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.  
PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL  
DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ  
SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR  
PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA EDUCACIÓN

ES EL COMÚN DENOMINADOR QUE TIENE UNA SOCIEDAD EN DESARROLLO, PORQUE ES EN ELLA DONDE SE FORJAN A LOS ESTUDIANTES QUE EN UN MAÑANA IMPULSARÁN CON SUS CONOCIMIENTOS EL DESARROLLO DE ESTE PAÍS, POR ELLO, ESTA LEGISLATURA COINCIDE CON EL PRESENTE ASUNTO QUE ES PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, MISMO QUE TIENEN POR OBJETO ENTREGAR EL CONTRATO EN COMODATO POR UN PLAZO DE 99 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA DEL ESTADO UN INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE ROMA, MUNICH Y DEL CONECTOR DE LA COLONIA PASEO DE LAS FLORES NÚMERO 2 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. DESPUÉS DE ANALIZADO EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRÓ POR PARTE DEL MUNICIPIO Y QUE FUE PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA CONSIDERAMOS QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE SE ENTREGUE AL ESTADO ESTE INMUEBLE Y QUE CUMPLE CABALMENTE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. POR ESTAS RAZONES QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APOYAMOS LA PRESENTE SOLICITUD, PARA QUE CON NUESTRO AVAL SE SIGAN IMPULSANDO LA EDUCACIÓN Y SE DÉ UNA FORMACIÓN INTEGRAL DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES A NUESTROS JÓVENES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7558/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE ESTE COMITÉ. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO

CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS I EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ DE INFORMAR MENSUALMENTE AL PLENO DEL CONGRESO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ASUNTOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, O MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN, O INTERVENCIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS; RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A ESTA NORMATIVA ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXIII LEGISLATURA ESTADÍSTICA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**MES DE AGOSTO DE 2013.** EXHORTOS APROBADOS: 128; EXHORTOS CONTESTADOS: 38; PENDIENTES: 90. CON UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 33%

DEL GOBIERNO FEDERAL: APROBADOS: 33; PENDIENTES: 16; RESUELTOS: 17. DEL GOBIERNO ESTATAL: APROBADOS: 76; PENDIENTES: 63; RESUELTOS: 13. DEL GOBIERNO MUNICIPAL: APROBADOS: 25; PENDIENTES: 21 Y RESUELTOS: 4. DE LA CÁMARA DE SENADORES: APROBADOS: 3; PENDIENTES: 3 Y RESUELTOS: 0. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: APROBADOS 2; PENDIENTES 0 Y RESUELTOS 2. TOTAL: 139 APROBADOS; PENDIENTES: 103 Y RESUELTOS: 36.

ES DE DESTACARSE QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL

ESTADO, A LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO. POR LO CUAL EL DÍA DE HOY LES HACEMOS UN RECONOCIMIENTO. EN ESTE SENTIDO INCITAMOS A COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERVENCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDAN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO. PARA CONCLUIR, A QUIENES ESTÁN INTERESADOS DE CONOCER EL ESTATUS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. FIRMA UN SERVIDOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL INFORME RENDIDO”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HOY SE CUMPLEN 24 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE MANUEL DE JESÚS CLOUTHIER DEL RINCÓN, CASI YA UN CUARTO DE SIGLO QUE YA NO SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, PERO ESTÁ PRESENTE SU LEGADO. EMPRESARIO, AGRICULTOR, “*MAQUIO*”, COMO SE LE DECÍA DE CARIÑO A CLOUTHIER DEL RINCÓN, SEMBRÓ EN NUESTRO MÉXICO QUERIDO LA SEMILLA DE LA DEMOCRACIA, QUE SE VINO A COSECHAR POCO MÁS DE UNA DÉCADA, CUANDO EL PRI SALIÓ DE LOS PINOS DESPUÉS DE MÁS DE 70 AÑOS DE TIRANÍA. CUANDO TOMÓ PROTESTA COMO ABANDERADO DEL ALBIAZUL A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, CLOUTHIER DEL RINCÓN APUNTÓ: “*YO SOY UN HOMBRE DE COMBATE, SIENTO QUE NUNCA COMO AHORA LA SITUACIÓN ES PROPICIA PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS QUE QUEREMOS*”. LE VOY A PEDIR AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SI POR FAVOR PUEDE ABRIR LAS PANTALLAS”.

**C. PRESIDENTE:** “¿LE ESTÁ SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA?”.

**C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA:** “AH, LE SOLICITO A LA PRESIDENCIA, USTED DISCULPE PRESIDENTE, SI AUTORIZA, QUE POR

FAVOR INSTRUYA A COMUNICACIÓN PARA... Y ¿ME PUEDEN DETENER EL TIEMPO POR FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE?”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS, Y REPONER EL TIEMPO DE LA DIPUTADA.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO, LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA** CONTINUÓ: “HOY SE CUMPLEN 24 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE MANUEL DE JESÚS CLOUTHIER DEL RINCÓN, CASI YA UN CUARTO DE SIGLO QUE YA NO SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, PERO ESTÁ PRESENTE SU LEGADO. EMPRESARIO, AGRICULTOR, *MAQUIO*, COMO SE LE DECÍA DE CARIÑO A CLOUTHIER DEL RINCÓN, SEMBRÓ EN NUESTRO MÉXICO QUERIDO LA SEMILLA DE LA DEMOCRACIA QUE SE VINO A COSECHAR POCO MÁS DE UNA DÉCADA, CUANDO EL PRI SALIÓ DE LOS PINOS DESPUÉS DE MÁS DE 70 AÑOS DE TIRANÍA. CUANDO TOMÓ PROTESTA COMO ABANDERADO DEL ALBIAZUL A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, CLOUTHIER DEL RINCÓN APUNTÓ: *“YO SOY UN HOMBRE DE COMBATE. SIENTO QUE NUNCA COMO AHORA LA SITUACIÓN ES PROPICIA PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS QUE QUEREMOS. NUESTROS COMPATRIOTAS DEBERÁN CONJUNTAMENTE CON NOSOTROS ENSEÑARSE A RESISTIR Y A DESOBEDECER A LOS QUE EN EL ABUSO EN EL PODER PRETENDAN SEGUIRLOS OPRIMIENDO. LA RESISTENCIA ACTIVA, PERO NO VIOLENTA A LA*

*QUE VAMOS A INVITAR, NO PRETENDERÁ DESTRUIR A NUESTROS ENEMIGOS, SINO HACERLOS ENTENDER QUE LA SOCIEDAD MEXICANA YA NO ADMITIRÁ MÁS ABUSOS. A MIS CONTENDIENTES DE OTROS PARTIDOS LOS INVITO A QUE DE INMEDIATO CONCRETAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y EL BIEN DE MÉXICO. EL COMPROMISO DE NO ACEPTAR UN TRIUNFO DUDOSO, FRUTO DE UN PROCESO ELECTORAL POCO TRANSPARENTE, MANCHADO POR LA ILEGALIDAD".* CUAN VIGENTE. PERO EN ESAS ELECCIONES SE CONSOLIDÓ EL FRAUDE ELECTORAL, EL SISTEMA DE CÓMPUTO SE CAYÓ ALREDEDOR DE LA MEDIA NOCHE DEL DOMINGO SEIS DE JULIO Y SE IMPUSO A CARLOS SALINAS DE GORTARI COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. DESDE SU TRINCHERA, *MAQUIO*, EMPRENDIÓ LA RESISTENCIA CIVIL PACÍFICA EN DEFENSA DEL VOTO POPULAR, EN DEFENSA DEL VOTO QUE EMITIERON CADA UNO DE LOS CIUDADANOS. PERO EL SISTEMA POLÍTICO IMPUSO SU FUERZA Y CALLÓ MUCHAS VOCES DISCORDANTES, MUCHAS VOCES DE PROTESTA EN LAS QUE SE INCLUYERON A MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SIMPLEMENTE YA NO HABLARON MÁS DE LAS CUESTIONADAS ELECCIONES. POR FORTUNA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUEVO LEÓN SIEMPRE TUVIERON UN ESPACIO PARA DENUNCIAR EL FRAUDE ELECTORAL, Y LOS MOVIMIENTOS DE RESISTENCIA CIVIL QUE ENCABEZABA CLOUTHIER DEL RINCÓN. ¿PERO CUÁNTO LE DEBE MÉXICO A *MAQUIO*?, YO DIRÍA QUE MUCHO. GRACIAS A LA SEMILLA DE LA DEMOCRACIA QUE SEMBRÓ, EL GOBIERNO, FEDERAL Y ESTATAL EN SU



CASO, DEJARON DE SER EL ÁRBITRO EN LAS ELECCIONES, DEJANDO LOS PROCESOS ELECTORALES EN MANOS DE LOS CIUDADANOS. ESTA CIUDADANIZACIÓN VISUALIZADA POR CLOUTHIER DEL RINCÓN FUE EL DETONADOR PARA QUE EL PRI FUERA DEJANDO SU FALSO PODERÍO Y SE RECONOCIERA EL TRIUNFO DE CANDIDATOS OPOSITORES Y SE TERMINARA LA ERA DEL DENOMINADO “CARRO COMPLETO”. TAMBIÉN ENSEÑÓ AL PUEBLO DE MÉXICO A DEFENDER SU VOTO, A QUE SE RESPETARA SU VOLUNTAD EXPRESADA EN LAS URNAS Y SER PARTÍCIPE EN LA TOMA DE DECISIONES Y NO SÓLO RECIBIR LA IMPOSICIÓN DE LOS GOBERNANTES. GRACIAS *MAQUIO* POR DESPERTAR AL PUEBLO DE MÉXICO, GRACIAS POR SEMBRAR LA SEMILLA DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO QUERIDO MÉXICO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO RINDAMOS DESDE ESTA TRINCHERA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN HOMENAJE A MANUEL DE JESÚS CLOUTHIER DEL RINCÓN BRINDÁNDOLE UN MINUTO DE APLAUSOS. MUCHAS GRACIAS”.

**ACTO SEGUIDO SE LE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.**

EFECTUADO LO ANTERIOR, SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. *“NO SE TRATA DE CAMBIAR DE AMO, SINO DE DEJAR DE SER*

*PERROS*”, ES UNA FRASE CÉLEBRE QUE PRONUNCIÓ EL *MAQUÍO*, EN SU CONSTANTE LUCHA EN CONTRA DEL MAL GOBIERNO QUE HABÍA EN SU ÉPOCA. POR ESO ÉL DECIDE COMO CANDIDATO CIUDADANO ABANDERAR LA BANDERA DE ACCIÓN NACIONAL Y ENCABEZAR LA LUCHA HACIA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Y ERAN MILES Y MILES DE SEGUIDORES Y YO CREO QUE SI MÉXICO LOGRÓ LA ALTERNANCIA EN EL AÑO 2000 FUE GRACIAS AL *MAQUÍO* QUE INICIÓ ESTA LUCHA EN 1988. A ÉL SE LE SUMARON MUCHOS EMPRESARIOS, CÁMARAS EMPRESARIALES, CIUDADANOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ETCÉTERA. PERO ÉL ENARBOLÓ ÉSO, ENTONCES, ÉL ERA UN GRAN LÍDER QUE VALE LA PENA RECORDAR, QUE VALE LA PENA HONRAR, Y YO CREO QUE ACCIÓN NACIONAL A TENIDO A BIEN EL FESTEJAR ESTE ANIVERSARIO VAMOS DE LA MUERTE TAN TRÁGICA DEL *MAQUÍO*. DESAFORTUNADAMENTE YA NO HAY LÍDERES COMO MANUEL J. CLOUTHIER COMPROMETIDOS CON MÉXICO, CON UN MÉXICO LIBRE DE ATADURAS. ESTAMOS SIENDO TESTIGOS DE CÓMO POCO A POCO REGRESA EL AUTORITARISMO AL GOBIERNO CON EL RETORNO DEL PRI A LOS PINOS. HAGAMOS VOTOS PARA QUE SURJAN LÍDERES, VERDADEROS LÍDERES COMO MANUEL DE JESÚS CLOUTHIER DEL RINCÓN, QUIENES ENFRENTE AL NUEVO AUTORITARISMO DE LOS GOBERNANTES. *MAQUÍO* FUE UN GRAN LÍDER, NOSOTROS COMO POLÍTICOS ESPECIALMENTE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS A CUMPLIR SU LEGADO. YO LOS INVITO AMIGOS Y AMIGAS A HACER UN FRENTE

COMÚN CADA QUIEN DESDE SU TRINCHERA, PERO YO LOS INVITO A QUE LUCHEMOS POR CONSTRUIR UN MÉXICO MEJOR, ASÍ COMO LO INTENTÓ EN SU TIEMPO, O LO LOGRÓ *MAQUÍO*, AL LUCRAR POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y CIERRO CON ESTA FRASE TAMBIÉN DEL *MAQUÍO* QUE DECÍA: “*SÓLO ESTÁ DERROTADO AQUÉL QUE HA DEJADO DE LUCRAR*”. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: OJALÁ QUE NUNCA SE NOS quite ese asombro, esa inquietud, que nunca dejemos de sentir la necesidad de homenajear a todas esas personas, grandes personajes de México, que nos antecedieron y que han dejado una huella que realmente es imborrable. Hace unos momentos mis compañeros diputados hablaban de esa parte política del gran *MAQUÍO*, que sin duda, fue algo fundamental en nuestro país, hablaban de esa democracia que sembró, hablaban de esa lucha que él dentro de todas sus posibilidades que tenía y de todas esas opciones en la vida, él esa lucha la dio, porque este México llegara a ser un México más justo, más humano y con mayores oportunidades para todos. Pero yo también quiero

HABLAR DE OTRA PARTE QUE GENERALMENTE TODAS ESAS GRANDES PERSONAS COMO EL *MAQUÍO*, COMO DON MANUEL J. CLOUTHIER HAN LLEVADO A QUE HOY SE LES RECONOZCA Y REALMENTE NOS HAYAN DEJADO TODA SU HUELLA. ADEMÁS DE SU PARTE POLÍTICA QUE SIN DUDA TODOS CONOCEMOS Y ADMIRAMOS, DON MANUEL J. CLOUTHIER FUE UN GRAN ESPOSO Y PADRE DE FAMILIA. Y CUANDO UN HOMBRE REALMENTE QUIERE HACER BIEN LAS COSAS NO PUEDE SEPARAR SU VIDA PERSONAL, CON SU VIDA POLÍTICA. LA VIDA DE CADA PERSONA SE RIGE POR SUS ACTOS MORALES, DON MANUEL J. CLOUTHIER FUE UN HOMBRE QUE TUVO 10 HIJOS Y QUE ADEMÁS DE TODO EL TIEMPO QUE LE DEDICÓ AL PAÍS, TAMBIÉN SE LOS DEDICÓ A SUS HIJOS. YO HE PLATICADO CON MI COMPAÑERA REBECA Y HE CONOCIDO MÁS A FONDO TODOS ESAS GRANDES VALORES QUE LE SEMBRÓ SU PADRE, Y CREO QUE PARA QUE UN HOMBRE, UNA MUJER PUEDAN LLEGAR ALCANZAR LO QUE ÉL ALCANZÓ, SIN DUDA ALGUNA TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE HACEMOS, CON LO QUE PENSAMOS Y CON TODAS NUESTRAS ACTUACIONES, HOY, HACEN FALTA EN MÉXICO INDUDABLEMENTE HOMBRES Y MUJERES CONGRUENTES QUE NO SOLAMENTE DEN TODO Y SAQUEN ADELANTE TODAS ESAS GANAS POR SU TRABAJO, SINO QUE TODAS SUS VALORES COMIENZAN EN CASA. CUANDO UNA PERSONA COMIENZA A IRRADIAR TODAS ESAS CAPACIDADES PRIMERO EN EL HOGAR Y DESPUÉS EN SU TRABAJO, ES CUANDO LOGRA LO QUE LOGRÓ DON MANUEL J. CLOUTHIER. NO PODEMOS SER CANDILES DE LA CALLE Y

OSCURIDAD DE LA CASA. YO LOS INVITO REALMENTE A REFLEXIONAR EN QUE TODOS ESTOS PERSONAJES QUE HAN DEJADO HUELLA EN MÉXICO, EN NUEVO LEÓN, HAN SIDO GENERALMENTE SE HAN DISTINGUIDO POR ESA CONGRUENCIA DE VIDA, EN SU PENSAR, EN SU HABLAR Y EN SU ACTUAR. REALMENTE DON MANUEL CLOUTHIER FUE UNA PERSONA ASÍ Y PUES YO AHORA ME SUMO A ESTE HOMENAJE DE ESTE GRAN PERSONAJE MEXICANO QUE NOS DEJÓ TANTO Y NOS DEJÓ UNA LECCIÓN MUY IMPORTANTE, LA DEMOCRACIA, LA VERDAD Y LA POLÍTICA, SIEMPRE PODRÁN SALIR ADELANTE SI TU ERES UN HOMBRE HONESTO Y CAPAZ DE DAR A TU PATRIA LO QUE SE MERECE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. *“SÓLO VALE LA PENA LUCHAR Y VIVIR POR LO QUE SE ESTÁ DISPUESTO A MORIR”*. MANUEL J. CLOUTHIER. EL DÍA DE HOY, ES UN DÍA EN QUE SE CELEBRA Y SE HACE CONSTANCIA DE ESTA FRASE, QUE POR TODOS LADOS NOS DECÍA EL *MAQUÍO*. Y ÉL LUCHÓ TODA SU VIDA POR TENER UN MEJOR PAÍS PARA SUS HIJOS, POR TENER UN PAÍS DEMOCRÁTICO Y EL DÍA DE HOY LO RECORDAMOS, Y QUÉ MEJOR ESTA FRASE QUE ÉL MENCIONABA Y QUE ÉL DECÍA PARA CONMEMORAR ESTE AÑO LUCTUOSO DEL FALLECIMIENTO DE MANUEL J. CLOUTHIER. PERO YO QUIERO COMENTARLES UN POCO DE ESA LUCHA

INCANSABLE QUE HACÍA EL GRAN *MAQUÍO* COMO LO CONOCEMOS MUCHOS DE NOSOTROS. ÉL SE ESFORZÓ HIZO UN TRABAJO ENORME, POR SACAR A SU FAMILIA ADELANTE, EMPRESARIO, AGRICULTOR, LE EMPEZÓ A IR BIEN EN LOS NEGOCIOS A TENER UNA CALIDAD DE VIDA BUENA, Y DIJO ES JUSTO QUE TODAS LAS PERSONAS EN MÉXICO TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES. TRABAJÓ POR LOS EMPRESARIOS EN SU ESTADO, ASÍ FUE COMO EMPIEZA INCURSIONAR EN LA POLÍTICA TRABAJANDO, FUE LÍDER DE LOS EMPRESARIOS EN SU ESTADO, EMPIEZA A INCURSIONAR EN LA POLÍTICA, Y ES PRECISAMENTE CUANDO ENTRA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DONDE ÉL SE ENCARGA DE INVITAR A LOS FAMOSOS BÁRBAROS DEL NORTE, ENTRE ELLOS EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUEZADA. EL *MAQUIO* LE HIZO UN GRAN BIEN A MÉXICO, LE HIZO UN GRAN BIEN AL PAÍS, PORQUE ÉL DECÍA QUE IBA A LUCHAR CONSTANTEMENTE, DE HECHO ÉL DECÍA, HAY UNA FRASE MUY BONITA QUE A MI GUSTA MUCHO, DECÍA: “*MI LUCHA NO ES PARA QUE TU CREAS EN MÍ Y EN MIS SUEÑOS, SINO PARA QUE TU CREAS EN TI Y EN TUS SUEÑOS Y LUCHES POR ELLOS*”, ESTO DECÍA EL *MAQUÍO* Y DECÍA QUE ÉL IBA A HACER UN HUECO AL SISTEMA TAN GRANDE, DONDE FÁCILMENTE CUIERA ÉL. UN HOMBRE GRANDE, CORPULENTO QUE HABÍA JUGADO AMERICANO Y QUE HABÍA PENSADO QUE PODÍAMOS TENER UN MEJOR PAÍS, Y QUE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO ES, UN ANTES Y UN DESPUÉS DE LA LUCHA DEL *MAQUÍO*, Y QUIÉN NO LO RECUERDA EN ESA ELECCIÓN DE 1988. MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS HOY

PARTICIPANDO EN POLÍTICA, DE LOS QUE ESTAMOS EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTRAMOS POR ADMIRACIÓN Y POR RECONOCIMIENTO A ESTOS GRANDES PERSONAJES. ESTOS PERSONAJES QUE LUCHARON DESDE SU FAMILIA, QUE LUCHARON DESDE GRUPOS EMPRESARIALES Y QUE POSTERIORMENTE LUCHARON DESDE UN PARTIDO POLÍTICO COMO EN ÉSTE CASO FUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y HOY SE CONMEMORA UN AÑO LUCTUOSO, QUE SOLAMENTE ASÍ, COMO ÉL DECÍA *“LA MUERTE ES LA ÚNICA QUE ME PUEDE DETENER PARA SEGUIR LUCHANDO POR MEJORAR ÉSTE PAÍS QUE TODOS QUEREMOS Y QUE TODOS AMAMOS”*. A ÉL LE DEBEMOS TAMBIÉN, QUE GRANDES PERSONAJES DE LA VIDA POLÍTICA Y DEL CAMBIO DEMOCRÁTICO EN MÉXICO, SE HAYAN INTEGRADO A LAS FILAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y HAYAN HECHO QUE EN EL AÑO 2000 TUVIÉRAMOS UN PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO. Y COMO LES DECÍA, ÉL FUE UNA DE LAS PERSONAS QUE MOTIVÓ A VICENTE FOX A QUE PARTICIPARA EN POLÍTICA Y QUE SU LUCHA SE VIO CULMINADA EN EL AÑO 2000, SIENDO EL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VICENTE FOX. TODO ESTO GRACIAS A LA INVITACIÓN DEL *MAQUÍO*. NO ME QUEDA MAS, QUE DESDE ESTA TRIBUNA HACERLE UN GRAN RECONOCIMIENTO, UN GRAN HOMENAJE A ESA EXTRAORDINARIA PERSONA, A ESE EXTRAORDINARIO PADRE DE FAMILIA, A ESE SER INVALUABLE QUE LUCHÓ TODA SU VIDA HASTA EL FINAL DE LA MUERTE, POR TENER UN MÉXICO MEJOR. Y COMO EL *MAQUÍO* BIEN LO

DECÍA, DECÍA: *“LA DEMOCRACIA ES COMO EL AMOR, HAY QUE HACERLO TODOS LOS DÍAS, MUCHAS GRACIAS”*.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTES DE DAR LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PRESENTAR, ME GUSTARÍA QUE TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, QUE ESTÁN AQUÍ EN EL PLENO Y LOS QUE ESTÉN EN LAS SALAS ANEXAS PONGAN ATENCIÓN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREO QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE NOS DEBE DE UNIR PARA PODER AYUDAR A MUCHA GENTE QUE EN ESTE MOMENTO NOS NECESITA. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN FECHAS RECIENTES, LOS NUEVOLEONESES FUIMOS IMPACTADOS POR UN FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO POR EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES COMO HURACÁN “INGRID”,



MISMO QUE A SU PASO, PROVOCÓ UNA GRAN DESTRUCCIÓN A LO LARGO Y ANCHO DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO. DAÑOS EN LOS SECTORES DE VIVIENDA, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, TURÍSTICO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, SALUD, CARRETERO, HIDRÁULICO Y URBANO, FUE LO QUE NOS DEJÓ DICHO FENÓMENO A SU PASO; AL GRADO DE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EMITIERA UNA DECLARATORIA DE ÁREA DE DESASTRE NATURAL PARA 22 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNO DE LOS CASOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LO DEVASTADOR QUE FUERON LAS TORRENCIALES LLUVIAS, ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MISMO EN DONDE SE DAÑÓ CONSIDERABLEMENTE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y SUS PUENTES, DEJANDO INCOMUNICADA A VARIOS EJIDOS DE DICHO MUNICIPIO. HOY LES COMENTO, QUE NOS DA TRISTEZA LA SITUACIÓN POR LA QUE ACTUALMENTE ATRAVIESAN LOS HABITANTES DE RAYONES, SOBRE TODO, LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS EJIDOS DE “CASILLAS”, “EMILIO CARRANZA”, PERO SOBRE TODO EN “EL BARRIAL”, EJIDO POR EL QUE ATRAVIESA EL RÍO PILÓN, MISMO QUE CON LAS FUERTES LLUVIAS CRECIÓ CONSIDERABLEMENTE AL GRADO DE DEJAR INCOMUNICADOS A PADRES Y MADRES DE FAMILIA, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y NIÑOS. NO SON SUFICIENTES LAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA VER LO GRAVE DE LA SITUACIÓN Y LAS CARENCIAS QUE AL DÍA DE HOY SUFREN LOS HABITANTES DEL

“BARRIAL”. EN DICHO EJIDO, LOS MISMOS HABITANTES TUVIERON QUE HACER UNA COLECTA PARA PONER UNA TIROLESA PARA QUE DE ESTA FORMA LES PUDIERAN MANDAR ALIMENTOS DEL OTRO LADO DEL RÍO, YA QUE LA OTRA SOLUCIÓN ES CRUZAR EL CAUCE DEL RÍO A CABALLO, SITUACIÓN QUE AUNQUE VARIOS HABITANTES DEL BARRIAL LO HACEN, NO DEJA DE REPRESENTAR UN RIESGO INMINENTE POR LO FUERTE DE LA CORRIENTE DEL RÍO. PERO ME GUSTARÍA QUE OBSERVARAN LO QUE HASTA ESTE MOMENTO ESTÁ SUCEDIENDO Y LO QUE HE COMENTADO, POR ESO, EN ESTE MOMENTO LE SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE LE PIDA AL PERSONAL DE APOYO DE SOPORTE TÉCNICO, QUE TRANSMITAN EN LAS PANTALLAS DE ESTE HONORABLE RECINTO, LA SITUACIÓN Y LA FORMA DE ABASTECER DE VÍVERES A LOS VECINOS DEL BARRIAL”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CLARO DIPUTADO, LE PIDO POR FAVOR. A LA OFICIALÍA Y AL EQUIPO DE COMUNICACIÓN SI NOS PUEDEN AUXILIAR CON LAS PANTALLAS Y ASÍ MISMO SE DETENGA EL TIEMPO MIENTRAS QUE EMPIEZA LA TRANSMISIÓN”.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ.

AL FINALIZAR EL VIDEO EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “BUENO, COMO PUEDEN VER, SON PARTE DE LAS IMÁGENES QUE PUDIMOS RECOLECTAR Y SOBRE TODO COMENTAR QUE ESTE MUNICIPIO QUE NO ES MI DISTRITO, YO CREO QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS QUE SER SOLIDARIOS POR ESO, ESTO NO ES TODO, AUNADO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LAS PERSONAS DE ESTE EJIDO, TAMBIÉN TIENEN QUE AFRONTAR LA DESATENCIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE RECHAZO ABSOLUTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. SE SEÑALA LO ANTERIOR YA QUE AL MOMENTO DE LLEGAR CON LOS HABITANTES DEL BARRIAL RECIBÍ UN GRAN NÚMERO DE QUEJAS Y RECLAMOS DIRIGIDOS HACIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE, DICHO ALCALDE EN UNA ACTITUD RUIN Y MERAMENTE POLÍTICA PARTIDISTA, ETIQUETA Y DISTRIBUYE APOYOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ENTRE PERSONAS Y SIMPATIZANTES DE SU PARTIDO, DEJANDO EN EL OLVIDO A TODOS LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE NO COMPARTEN SU IDEOLOGÍA POLÍTICA. LO ANTERIOR NO LO DIGO YO, LO ANTERIOR LO SEÑALAN LOS HABITANTES DEL BARRIAL Y PARA MUESTRA DE ELLO SOLICITO AL SEÑOR PRESIDENTE QUE DE NUEVA CUENTA AUTORICE AL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO PARA QUE SE TRANSMITA EL SIGUIENTE VIDEO EN LAS PANTALLAS DEL HONORABLE RECINTO”.

C. PRESIDENTE: “CON GUSTO DIPUTADO”.

NUEVAMENTE SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO EL VIDEO Y AUDIO DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO ORADOR.

**VIDEO:**

*CIUDADANA: “LAS GRACIAS Y UN APLAUSO AQUÍ A NUESTRO COMPAÑERO”.  
(APLAUSOS).*

*CIUDADANA: “YO POR NECESIDAD ME TUVE QUE CRUZAR A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, ALLÁ NO HAY AGUA BUENA, O SEA, EL AGUA ES GORDA, YO TENGO QUE TOMAR AGUA DE LA QUE BAJA DEL CERRO, PORQUE CUANDO PASA EL REPARTIDOR A MI ME BRINCA, O SEA A TODOS LOS PRIISTAS DE AQUEL LADO NOS BRINCAN, Y NO NOS DAN NADA. ENTONCES, ASÍ MUCHA GENTE COMO YO. O SEA BATALLANDO, PORQUE CUANDO TE CRUZAS PARA ALLÁ PARA MANDAR A TUS HIJOS A LA ESCUELA, LO QUE LLEVAS PUESTO NADA MAS ES LA ROPA, O SEA, NO LLEVAS NI DINERO, NO TRAES NADA, NI QUÉ COMER NI NADA. YO ESTADO BATALLANDO, YO TENGO UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL POR AQUEL LADO, ME CRUCE EN UN CABALLO PARA APOYAR A TODA LA GENTE DE NOSOTROS AQUÍ, PORQUE YO ME SIENTO PARTE DE ELLOS. YO LE PIDO POR FAVOR QUE SI SE PUEDE QUE NOS MANDEN MAQUINARIA, NOSOTROS TENEMOS LOS TUBOS DE LA PASADA DE NOSOTROS DE SAN BLAS, TODOS ESPARCIDOS POR EL RIEGO Y NECESITAMOS LA MAQUINARIA, NO NOS LA PRESTAN, O SEA HAY UNA MÁQUINA DEL MUNICIPIO Y NO NOS LA PRESTAN Y NOS CONDICIONAN TODO, QUE PORQUE NO SOMOS DE LA LÍNEA DE ELLOS. ENTONCES, SE NOS ESTÁN CONDICIONANDO TODO ESO... SÍ, SON PANISTAS, Y NO NOS APOYAN EN NADA Y QUÉ BUENO QUE ESTA AQUÍ YO LE DOY LAS GRACIAS, YO VOY A ESTAR POR AQUEL LADO O SEA,*

**C DIP. DANIEL TORRES CANTÚ:** “¿CUÁNTAS FAMILIAS HAY AFECTADAS DE QUE NO LOS ATIENDEN?”.

**CIUDADANA:** “50 Y 60 FAMILIAS

**C DIP. DANIEL TORRES CANTÚ:** “MÁS APARTE, LAS OTRAS COMUNIDADES”.

**CIUDADANA:** “SOMOS DEL JABALÍ HASTA LA GLORIA APROXIMADAMENTE 170 PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD”

**CIUDADANA:** “PERO ALLÁ, O SEA EN LO QUE ES LAS VENTURAS HAY GENTE DE LA DE NOSOTROS TAMBIÉN QUE NO HA SIDO ATENDIDA, EL AGUA NO SIRVE, O SEA NO ESTÁN TOMANDO, EL AGUA LA DE LA LLAVE NO SIRVE, O SEA NECESITAMOS AGUA, POR AQUEL LADO, LA GENTE DE AQUEL LADO NECESITA MUCHA AGUA.

**CIUDADANO:** “AHORITA LO PRINCIPAL ES LOS DAÑOS QUE NOS HIZO EL HURACÁN Y PRINCIPALMENTE NUESTRAS QUEJAS SON QUE EL SEÑOR ALCALDE HASTA AHORITA... NO NOS HA APOYADO ABSOLUTAMENTE EN NADA PORQUE...

**REPORTERO:** “¿EN ESTOS MOMENTOS CUÁLES HAN SIDO LOS APOYOS QUE HAN TENIDO POR PARTE DEL ALCALDE?”.

**CIUDADANO:** “ABSOLUTAMENTE NI UNA BOTELLA DE AGUA, NI UNA DESPENSA PORQUE SOMOS DEL PARTIDO PRIISTA”

**REPORTERO:** “¿LOS APOYOS QUE HAN TENIDO HAN SIDO DE MONTERREY DE OTROS LUGARES, HAN ESTADO ENVIANDO LOS APOYOS?”

**CIUDADANO:** “HASTA AHORITA PARA NOSOTROS NO NOS DA ABSOLUTAMENTE ESTAMOS VIENDO LO QUE USTEDES LLEGAN POR ESO VENIMOS A VER SI NOS DAN ALGO, PORQUE AQUÍ NO, NOS HAN DADO NADA, LA LOCALIDAD LAS PARCELAS DE DURAMOS TRES DÍAS INCOMUNICADOS Y NI UNA BOTELLA DE AGUA SIQUIERA, NI UNA DESPENSA, UN APOYO DE NINGUNA ÍNDOLE, HAN LLEGADO DESPENSAS AQUÍ A LA PRESIDENCIA PERO EL SEÑOR ESTÁ DANDO NADA MAS A SU GENTE DEL PARTIDO DEL PAN”.

**REPORTERO:** “ENTONCES ESTE...”

**CIUDADANO:** “ENTONCES, QUE QUEDE CLARO QUE AQUÍ EL SEÑOR, EL PRESIDENTE ES PRESIDENTE NADA MAS PARA LA GENTE QUE VOTÓ POR ÉL, PARA CIERTAS PERSONAS, PARA NOSOTROS NO TENEMOS ALCALDE, ESTAMOS SIN ALCALDE”.

CONCLUIDA LA TRANSMISIÓN EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “MUY BIEN, PUES BUENO ESTE PAR DE VIDEOS QUE SE ACABA DE PRESENTAR YO QUISIERA PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN TEMA HUMANITARIO, A LO MEJOR PODRÁN DECIR, QUÉ ANDO HACIENDO EN RAYONES, SI YO SOY DIPUTADO DE GUADALUPE PERO, HAY UNA NECESIDAD EN MUCHAS COMUNIDADES Y ESTE PRÓXIMO FIN DE SEMANA VAMOS A IR A LA TRINIDAD TAMBIÉN, PORQUE CREO QUE TENEMOS QUE SER SOLIDARIOS, ANTE UN DESASTRE NATURAL, ANTE

UNA NECESIDAD BÁSICA COMO ES EL AGUA POTABLE, LO QUE ES LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA. YO CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS ESTAMOS EN FAVOR DE QUE LOS GOBIERNOS GOBIERNEN PARA TODOS, DE QUE LOS APOYOS ANTE UNA DESGRACIA SE APOYEN A TODOS. YO CREO QUE NO HAY ENFERMOS DEL PRI, NI ENFERMOS DEL PAN, NI ENFERMOS DEL PRD, SON ENFERMOS, SON NECESIDADES QUE TENEMOS QUE ATENDER, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES. LES INFORMO A MIS COMPAÑEROS QUE PUDE REUNIR CUATRO TONELADAS DE APOYO, MANDAMOS 2 MIL LITROS DE AGUA TAMBIÉN, HICIMOS UNA GRAN LABOR CON UN GRUPO DE COLABORADORES Y VECINOS DEL DISTRITO 15, LLEVAMOS SIETE CAMIONETAS PARA APOYAR ESTE SECTOR DE NUEVO LEÓN QUE AHORITA TIENE ESTA CARENCIA DE LA CANASTA BÁSICA Y DEL AGUA POTABLE, Y QUIERO COMENTAR QUE COMO LO VIERON EN LAS IMÁGENES HAY COMUNIDADES COMPLETAMENTE INCOMUNICADAS, TUVE QUE CRUZAR EN UN CABALLO EL AGUA LLEVABA LA MITAD DEL CABALLO CON UNA CORRIENTE MUY FUERTE Y NO PUEDEN PASAR LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NO PUEDEN PASAR BEBES EN LOS CABALLOS, PORQUE EN CASO DE QUE EL CABALLO SE CAIGA LA TRAGEDIA SERÍA LA PÉRDIDA DE LA VIDA HUMANA Y ESO NO, NOS LO PODEMOS PERMITIR, NO PODEMOS PERMITIR QUE PASE ESO. AHORITA CREO QUE ES UNA NECESIDAD QUE TENEMOS QUE ATENDER TODOS LOS DIPUTADOS, Y ES POR ELLO. QUE VENGO Y LES INFORMO A MIS

COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS LO QUE ME ENCONTRÉ ALLÁ, FUIMOS EL JUEVES DE LA SEMANA ANTERIOR TODO EL DÍA ESTUVIMOS A PARTIR DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA ARRANCAMOS A LAS 8:15 DE MI COMITÉ Y BUENO PUDIMOS LOGRAR IR Y PALPAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y LLEVAMOS A 400 FAMILIAS ESTE APOYO, PERO HAY MUCHAS NECESIDADES QUE TENEMOS QUE ATACAR, Y ES POR ELLO QUE LES VOY A COMENTAR EL ACUERDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SERÍA DE LA SIGUIENTE MANERA, **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, EL C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE, PARA QUE ATIENDA LAS DEMANDAS DE LOS HABITANTES QUE PERTENECEN A LOS EJIDOS DE “CASILLAS”, “EMILIO CARRANZA”; PERO SOBRE TODO DEL “BARRIAL” Y SE DISTRIBUYAN LOS APOYOS OTORGADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE UNA MANERA EQUITATIVA, DEJANDO A UN LADO LA IDEOLOGÍA POLÍTICA A LA QUE PERTENEZCAN LOS HABITANTES DE DICHS EJIDOS. MONTERREY FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “HAGO ESTA SOLICITUD A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,



DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA QUE SEAMOS SOLIDARIOS. YO CREO QUE CUANDO ANDAMOS EN CAMPAÑA, ALGUNOS NOS DAN SU CONFIANZA Y OTROS NO, PORQUE SON LIBRES DE EJERCER SU DERECHO AL VOTO, PERO UNA VEZ QUE REPRESENTAMOS UN SEGMENTO EN LA POBLACIÓN, TENEMOS QUE HACERLO CON LA RESPONSABILIDAD DE HACERLO DE UNA MANERA QUE BENEFICIA A LA CIUDADANÍA. Y A LA HORA DE GOBERNAR, NO VAMOS A GOBERNAR PARA UN PARTIDO, NI PARA OTRO, SE GOBIERNA PARA TODOS Y YO CREO QUE EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO, MÁS DE UN DIPUTADO QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, POR ESTAS CONSIDERACIONES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO EL APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREO CONVENIENTE QUE EL MUNICIPIO DE RAYONES DEBE DE ACTUAR DE UNA MANERA, IGUAL. DEBE DE SER...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, LA PROPUESTA, OYENDO LOS QUE ESTÁ PIDIENDO EN EL PUNTO DE ACUERDO, ES HACER EXTENSIVO, CREO QUE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ

VIVIENDO RAYONES, NO ES UN CASO AISLADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YO PIENSO QUE TODOS LOS MUNICIPIOS ESTÁN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, POR LAS LLUVIAS, NO NADA MAS FUERON EN RAYONES. APRECIO MUCHO LO QUE HA HECHO EL DIPUTADO MUY LOABLE, DE HABER IDO. SOMOS DIPUTADOS DE TODO EL ESTADO NO NADA MAS DE GUADALUPE TIENE TODA LA RAZÓN, Y ESTO QUE ESTÁ PIDIENDO ME GUSTARÍA QUE LO HAGA EXTENSIVO SI SE PUEDE, Y SI ASÍ ÉL LO PERMITE, A TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, QUE REALMENTE SE PONGAN LAS PILAS Y SE PONGAN A TRABAJAR PARA QUE LLEVEN EL APOYO QUE NECESITAN, LAS COMUNIDADES QUE RESULTARON AFECTADAS POR LAS LLUVIAS, Y TAMBIÉN POR QUÉ NO, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VEMOS EN OCASIONES ¿VERDAD? QUE ESTÁN LOS HELICÓPTEROS DE PROTECCIÓN CIVIL, UTILIZÁNDOSE EN OTROS LADOS Y REALMENTE AHÍ VEMOS UN RÍO EN EL CUAL ESTÁN CRUZANDO CON CUERDAS, OYE HABIENDO HELICÓPTEROS A DISPOSICIÓN EN EL ESTADO, PUES MANDAR OFICIOS Y EXHORTAR TAMBIÉN PARA QUE LOS PONGAN A DISPOSICIÓN, Y MUEVAN LAS COSAS A LA GENTE QUE LO ESTÁ NECESITANDO, ENTONCES, SI DE SU PARTE NO HAY INCONVENIENTE, PERMÍTAME, TAMBIÉN HACERLO EXTENSIVO SI ES QUE SE PUEDE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “EN ATENCIÓN A LA RESPETUOSA PREGUNTA DE MI COMPAÑERO, QUIERO INFORMARLE QUE

YO YA MANDÉ LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y A DESARROLLO SOCIAL PARA QUE HAGAN LO CONDUCENTE, POR ESO NO VIENEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, Y LO SEGUNDO TAMBIÉN MANIFESTAR QUE ESE DÍA JUEVES EL SEÑOR GOBERNADOR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A TRAVÉS DE SU ESPOSA GRETA SALINAS MANDARON UN HELICÓPTERO, PRECISAMENTE, PORQUE ANDA EN LABORES DE APOYO UNA GIRA EN LINARES, EN ITURBIDE Y TAMBIÉN EN RAYONES, QUE ME TOCÓ COINCIDIR, EN DIFERENTES HORAS DEL DÍA, PERO LLEVARON UN GRAN APOYO AL EJIDO DE EMILIO CARRANZA, SÍ SE ESTÁN HACIENDO LAS ACCIONES, YO QUISIERA QUE LOS DIPUTADOS SEAN RESPETUOSOS AL TRABAJO QUE UNO REALIZÓ, NO PUDIERA YO GENERALIZAR, PORQUE YO NO SE SI EN OTRO MUNICIPIO SE ESTÉ PARTIDIZANDO. YO BUENO YO TRAIGO PRUEBAS, YO TRAIGO MIS ELEMENTOS PARA QUE USTEDES RAZONEN LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YO LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE RAZONEN A RAÍZ DE LO QUE LES ESTOY PRESENTANDO QUE NO SON PALABRAS, QUE NO SON DICHOS, NO SON CHISMES, SINO ES LO QUE ACABAMOS DE VER EN LAS PANTALLAS. ES LO QUE LA GENTE SIENTE ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MUNICIPIO DE RAYONES Y YO LES PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN ESTOS ACTOS DE HUMANIDAD QUE TENEMOS QUE SER SOLIDARIOS, QUE TENEMOS QUE DEJAR ATRÁS LOS TINTES PARTIDISTAS, LA POLÍTICA ELECTORERA. YO CREO QUE ES UN

BUEN MOTIVO PARA QUE HAGAMOS EQUIPO Y PARA QUE ESTA GENTE ALGUIEN LOS ESCUCHE. YO FUI ME DI CUENTA, LOS ESCUCHÉ Y YO VENGO Y LOS PROPONGO AQUÍ CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE CREO QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDE A SER COMO SERES HUMANOS, Y SOBRE TODO COMO DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN Y POR ELLO, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE ANALICEN BIEN SU VOTO QUE VEAN QUE EN REALIDAD HAY UNA NECESIDAD EN ESTE MUNICIPIO, Y BUENO LE DEDICAMOS UN DÍA, LE DEDICAMOS CUATRO TONELADAS DE APOYOS Y YO CREO QUE ESTE GRAN ESFUERZO DE MUCHOS, DE MUCHOS GUADALUPENSES QUE PARTICIPARON SE DEBE DE REFLEJAR CON EL APOYO DE TODOS USTEDES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y LA PETICIÓN ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LA VERDAD COMPAÑEROS ES QUE, DUELE QUE LAS FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON LAS LLUVIAS PASADAS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN VULNERABLE, TODA VEZ QUE LES FALTA LO PRINCIPAL QUE SON LOS ALIMENTOS SIN PODERSE TRASLADAR ELLOS TAMBIÉN A SUS LUGARES DE TRABAJO, O A LAS ESCUELAS MISMAS. Y OBVIAMENTE QUE NO ESTAMOS DISPUESTOS COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA A TOLERAR QUE NINGÚN ALCALDE DE LA EXTRACCIÓN PARTIDISTA QUE SEA, PARTIDICE

LOS APOYOS, QUE LES DÉ A UNOS SÍ Y A OTROS NO, ESO NO LO VAMOS A PERMITIR. HACERLO SERÍA FALTARLE EL RESPETO A LA GENTE. ALLÁ AFUERA Y PRÁCTICAMENTE LE ESTARÍAMOS DANDO LA ESPALDA, PERO TAMBIÉN COMPAÑEROS, QUIERO SI EL COMPAÑERO ASÍ LO ACEPTA QUE SE AGREGUE, YA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TAMBIÉN DEJÓ FUERA ALGUNOS MUNICIPIOS QUE NO LOS DECLARARON COMO ZONA DE EMERGENTE O DE DESASTRE. YO TAMBIÉN ESTUVE COMPAÑERO EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, Y TODAVÍA HAY COMUNIDADES RURALES QUE ESTÁN INCOMUNICADAS, PORQUE LA SIERRA QUE PASA, HAY POR ESOS MUNICIPIOS DE VILLALDAMA, BUSTAMANTE BAJA MUCHA AGUA Y TODAVÍA ES FECHA QUE SIGUE BAJANDO UNA GRAN CANTIDAD DE AGUA, MANTIENE INCOMUNICADO AHÍ UNAS TRES, CUATRO COMUNIDADES RURALES, PERO NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE LA PARTE DE DONDE ELLOS PODÍAN PASAR ES UN PUENTE QUE NUNCA TERMINÓ, NUNCA TERMINARON EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS. EL COMPAÑERO JUAN ANTONIO VIO LAS FOTOGRAFÍAS QUE LE MOSTRÉ YA HACE MUCHOS DÍAS, BUENO PUES ES FECHA QUE TODAVÍA NO LE PONEN MANO, Y ESE PUENTE FUE LA DESGRACIA DE TODAS LAS COMUNIDADES, PUES FUE UN PUENTE QUE SE PROYECTÓ CON EL HURACÁN “ALEX”, Y EL GOBIERNO NO HA PODIDO TERMINAR ESE PUENTE, CUANDO YA TODOS LOS DEMÁS POR AHÍ DE LOS MUNICIPIOS ESTÁN TERMINADOS, ESE PUENTE EN PARTICULAR, NUNCA LO TERMINARON Y AHÍ ESTA EL PROBLEMA AHORA POR EL CUAL ESTÁN SUFRIENDO ESAS COMUNIDADES

AISLADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA. ENTONCES, ES JUSTO TAMBIÉN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO SOLAMENTE INCLUYA A LOS QUE ÉL QUIERE A LOS QUE ÉL DICE, SINO TAMBIÉN A OTROS MUNICIPIOS QUE PARA DESGRACIA DE ÉL O QUE NO LE CAE MUY BIEN, ES EL MUNICIPIO DEL PRD, EL DE VILLALDAMA Y ENTONCES, PUES YO CREO QUE LO ESTÁ VIENDO DE OTRA MANERA NO LO VE CON BUENOS OJOS, LO ESTÁ VIENDO CON TINTES PARTIDISTAS Y QUEREMOS QUE ASÍ COMO ESTAMOS HACIENDO UN LLAMADO A TODOS LOS ALCALDES A QUE SE SUJETEN A BRINDARLES APOYO SIN DISTINGO ALGUNO A TODOS SUS HABITANTES, PUES TAMBIÉN QUE EL GOBERNADOR AGARRE, POR PAREJO QUE NO DISTINGA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN ESTÁN DAÑADOS COMO ES EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, PARA QUE SEA INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA Y PUEDA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FONDEN QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN ESTOS MOMENTOS ¿VERDAD? ENTONCES, YO QUIERO VER SI SE AGREGA ESA PROPUESTA EL PRD IRÁ TAMBIÉN EN ESE MISMO TONO, EN LA PROPUESTA QUE HIZO EL COMPAÑERO, SI NO LO ACEPTA, NOSOTROS NO PODEMOS IR ASÍ, PORQUE PARA UNOS SÍ Y PARA OTROS NO, O SEA TIENE QUE SER PAREJO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. CONSIDERO QUE

NADIE PUEDE ESTAR AJENO AL DOLOR Y A LA NECESIDAD DE UN SECTOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PERO EL HACERLO COMO LO PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL TORRES, PUES UN HALAGO EN BOCA PROPIA ES VITUPERIO. VENIR AQUÍ A DAR MUESTRAS DE LA GENEROSIDAD, GENEROSIDAD QUE ÉL SOLO SE AVIENTA CONFETI, EN EL SENTIDO DE QUE ÉL ESTÁ LLEVANDO ESTE TIPO DE APOYOS AL PUEBLO DE RAYONES, CUANDO LA NECESIDAD EN OTROS PUEBLOS COMO CERRALVO, COMO MONTEMORELOS Y UNA SERIE MÁS DE PUEBLOS, DE CIUDADES EN NUEVO LEÓN ES UNA GRAN TRAGEDIA, PERO MAS QUE TODO, LUCRAR CON EL DOLOR AJENO, PARTIDIZAR ÉSTA TRAGEDIA CREO QUE ES INMORAL, Y ES INMORAL, PORQUE HAY PRUEBAS, EL DIPUTADO TORRES DIO UNA SERIE DE FOTOGRAFÍAS EN LAS CUALES MANIFIESTA QUE LLEVÓ DESINTERESADAMENTE LA AYUDA AL PUEBLO DE RAYONES, Y CONCRETAMENTE AL PUEBLO DE RAYONES, IGNORANDO QUE HAY OTROS PUEBLOS QUE NECESITAN MÁS AYUDA, ¡QUÉ BUENO QUE LO HACE!, PERO QUE MALO QUE LO HACE TAMBIÉN, PORQUE LO HACE DE MANERA PARTIDISTA. EN LAS FOTOS QUE PRESENTÓ VIENE GENTE VESTIDA CON CAMISetas DEL PRI, ÉSO ES PARTIDIZAR, ÉSO ES LUCRAR CON LA NECESIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y SOBRE TODO ENGAÑAR, TAMBIÉN ES OBSCENO HACERLO. MOSTRÓ UNA FOTOGRAFÍA Y AQUÍ ESTÁ LA VERSIÓN REAL EDITADA, LA MISMA FOTOGRAFÍA QUE PRESENTÓ EN LAS PANTALLAS AQUÍ ESTÁ, PERO CON UNA BANDERA DEL DIPUTADO DANIEL TORRES Y CON LOGOS DEL PRI. ÉSTO DIPUTADO, ÉSTO

QUE USTED ESTÁ PRESENTANDO, ES LUCRAR CON LA NECESIDAD Y CON EL DOLOR AJENO. ES MUY LAMENTABLE, ES MUY LAMENTABLE Y QUE AQUÍ VENGAN A PRESENTARLO A LAS PANTALLAS EDITANDO LA FOTOGRAFÍA, ENGAÑANDO A LA ASAMBLEA, BANDERAS CON LOGOS DEL PRI Y AQUÍ PRESENTAN UNA FOTOGRAFÍA EDITADA, UNA FOTOGRAFÍA EDITADA, ESTO ES OBSCENO, ESTO ES INMORAL, PRESENTAR UNA COSA AQUÍ EDITADA Y EN LA REALIDAD QUE SEA OTRA. ADEMÁS, ACERTADAMENTE NUESTRO COMPAÑERO ERICK GODAR ESTÁ PROPONIENDO LA ADICIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, QUE NO NADA MAS SEA EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, QUE TAMBIÉN INCLUYA A OTROS MUNICIPIOS DONDE TAMBIÉN HUBO TRAGEDIAS, DONDE TAMBIÉN LOS CAMINOS DE NUEVO LEÓN SE VIERON AFECTADOS, HABIENDO UN ÁREA ESPECIAL PARA MANTENER EN BUENA CONSERVACIÓN ESTOS CAMINOS Y QUE NO LO INCLUYA, O SEA, ESTÁ CHATA LA PROPUESTA, VAMOS A HACERLO, PERO VAMOS HACERLO CON TODO LOS PUEBLOS DE NUEVO LEÓN, CON TODOS LOS QUE SE VIERON AFECTADOS, CON TODOS LOS QUE NECESITAN AYUDA, ES MUY IMPORTANTE Y LO DECÍAMOS LA SEMANA PASADA, CUANDO LLEVAMOS A CABO LA MESA DE TRABAJO PARA LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ESTE SISTEMA QUE TENEMOS DE COORDINACIÓN HACENDARIA, DE COORDINACIÓN FISCAL EN EL ESTADO, EN EL CUAL TENEMOS UN ESTADO RICO CON MUNICIPIOS POBRES, Y TENEMOS TAMBIÉN EN LA ZONA RURAL MUNICIPIOS CON EXTREMA POBREZA ES



LO QUE OCASIONA CUANDO HAY UNA TRAGEDIA, CUANDO EL MUNICIPIO NO TIENE LOS RECURSOS...

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS CARLOS BARONA MORALES Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ¿ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO? ”.

EL C. DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO ACEPTO SEÑOR PRESIDENTE. CUANDO LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO DE LA ZONA RURAL NO TIENEN DINERO PARA ABATIR ESTAS CONTINGENCIAS, NO TIENEN UN GUARDADO PARA PODER APOYAR A LA POBLACIÓN EN CASOS SIMILARES CON ESTAS TRAGEDIAS, ¿POR QUÉ?, PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA ENCARGADO DE MANTENER EN EXTREMA POBREZA A NUESTRA ZONAS RURALES, ESA ES LA REALIDAD Y SE EVIDENCIA CON MAYOR ÉNFASIS CUANDO SUCEDEN ESTE TIPO DE DESASTRES NATURALES. LAMENTABLE LA SITUACIÓN QUE AQUÍ SE VENGA A ENGAÑAR, QUE AQUÍ SE VENGAN A HACER VITUPERIOS, QUE AQUÍ SE VENGAN A ECHAR INCIENSOS SOLOS, CUANDO LA INTENCIÓN DE ESTAS ACCIONES, SON ACCIONES PARTIDISTAS, LUCRANDO CON EL DOLOR Y CON LA NECESIDAD DE UN SECTOR MUY

IMPORTANTE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “¡QUÉ POBRE Y QUÉ LÁSTIMA DE DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA!, VENIR A DECIR QUE ES PARTIDISTA CUANDO NO TENGO, NI TENDRÉ NINGÚN INTERÉS POLÍTICO-PARTIDISTA EN ESE MUNICIPIO Y DESMERITAR EL APOYO DE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE QUE FUERON DE MI DISTRITO A APORTAR AL CENTRO DE ACOPIO, Y DE PARTE DE MI SUELDO COMPRAR VÍVERES PARA AYUDAR A LA GENTE QUE LO NECESITA ES UNA LÁSTIMA, PORQUE YO NO HE VISTO UNA ACCIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ POR SU GENTE QUE VOTÓ POR ÉL. SEGUNDO, QUÉ LAMENTABLE QUE VENGAN A CONDICIONAR UN PUNTO DE ACUERDO Y QUE DEMERITEN EL TRABAJO, YO ME SUMARÍA A LAS PROPUESTAS DE MIS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL MOMENTO QUE ELLOS PRESENTEN SU TRABAJO, YO LE DEDIQUÉ QUINCE DÍAS PARA AYUDAR A LA GENTE QUE LO NECESITA, ¿POR QUÉ NO VAMOS A TODOS LADOS?, PORQUE NO TENGO LA CAPACIDAD DE IR A TODAS LAS PARTES QUE REQUIEREN EL APOYO, PERO COMO LES DIJE, EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA VOY A LA TRINIDAD, Y ES MONTEMORELOS, A VER QUIÉN SE SUMA Y QUIÉN LE PONE LANA A AYUDAR A LA GENTE QUE LO OCUPA, A VER QUIÉN VA A SUMARSE Y QUIÉN VA A IR UN DÍA POR CARRETERAS PELIGROSAS EN CARROS 4 x 4, Y CLARO, SOY UN DIPUTADO

QUE PERTENECE A UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA, LOS ALCALDES ELLOS MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS, ELLOS DEJAN DE SER EL ALCALDE DEL PRI, DEL PAN, DEL PRD PORQUE GOBIERNAN PARA TODOS, LOS DIPUTADOS PERTENECEMOS A UNA AFILIACIÓN PARTIDISTA Y SOMOS PARTE DE UN GRUPO LEGISLATIVO, ¡CLARO! Y SI TE GUSTÓ LA BANDERA, TE LA REGALO, AHÍ TENGO UNA NUEVA PARA TI. Y QUIERO DECIRTE QUE ES MUY LAMENTABLE DECIR QUE YO HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA ADORNARME, ¿ADORNARME EN RAYONES?, INVITE AL DIPUTADO DEL DISTRITO, NO PODÍA POR LA AGENDA, SE INVITÓ, INVITE A COMPAÑEROS DE MI PARTIDO ¿POR QUÉ?, PORQUE ES UNA ACCIÓN, ES UNA ACCIÓN QUE SE PUEDE SUMAR QUIEN SEA, A VER QUIÉN SE SUMA PARA EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA Y A VER CUÁNTO LE PONEN, PORQUE NO NADA MAS DECIR SÍ Y NO IR, Y NO PONER NADA. TIENEN QUE SER SOLIDARIOS COMPAÑEROS, ¿POR QUÉ ALLÁ?, A LO MEJOR SI LO HICIERA EN GUADALUPE TUVIERA ALGO DE RAZÓN LO QUE USTEDES DICEN DE QUE SE HACE POLÍTICA, PERO NO ES GUADALUPE, YO SOY DIPUTADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, DEL DISTRITO QUINCE Y SI ESTOY EN RAYONES, ES PORQUE HAY UNA NECESIDAD, Y SI VOY A MONTEMORELOS, ES PORQUE HAY UNA NECESIDAD, Y SI MANDÉ UN ESCRITO A LAS DEPENDENCIAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN LOS DIFERENTES TEMAS QUE HAY AHORITA DE URGENCIA EN ESTOS PUEBLOS, ES PORQUE ES UNA NECESIDAD Y TENEMOS QUE SER SOLIDARIOS, TENEMOS QUE SER HUMANITARIOS Y TENEMOS QUE SER

RESPONSABLES, SOMOS DIPUTADOS DE NUEVO LEON. ¡QUÉ LASTIMA! QUE SE HAGA USO DE ESTA TRIBUNA Y QUE LOS ARGUMENTOS TAN MEDIOCRES Y POBRES SEAN: “*ES QUE ÉL HIZO POLÍTICA*”, POR SUPUESTO YO TENGO UNA CAMISA QUE DICE DANIEL TORRES, QUE DICE “ESTOY AQUÍ”, PORQUE ESTOY AQUÍ, PORQUE ESTOY EN RAYONES Y ESTOY DONDE ME OCUPAN, PORQUE PARA ESO REPRESENTO A LA GENTE. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “...NO, FUE JESÚS HURTADO. FUE ANTERIORMENTE. SE LE CONCEDIÓ PRIMERO A USTED DIPUTADO DESPUÉS AL DIPUTADO GODAR”. – *EN SU MOMENTO DIPUTADO BARONA* –

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME ALUDIÓ, ME ALUDIÓ EL DIPUTADO. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LA VERDAD ES QUE DA LÁSTIMA, PERO DA LÁSTIMA QUE AQUÍ EN EL CONGRESO PELEEN UNOS Y OTROS Y LA VERDAD NO DEBE DE SER. SIENTO QUE EL TEMA ES MUY FÁCIL DE RESOLVER SI EN DADO CASO EL DIPUTADO QUE ACABA DE USAR LA TRIBUNA, PUES SIMPLEMENTE HACE GENERAL Y EXTENSIVO EL EXHORTO QUE DESEA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. *–FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN –*

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ: “NO AHORITA NO, YA AL FINAL. SI EN DADO CASO LO HACE EXTENSIVO, PUES NO SOLAMENTE SE VA A BENEFICIAR LA GENTE DE RAYONES, SINO SE VA A BENEFICIAR TODA LA POBLACIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. SI EN DADO CASO, SI EN DADO CASO SI ÉL SOLAMENTE ESTÁ YENDO A UNA COMUNIDAD Y DICE QUE VA A IR A OTRA COMUNIDAD EL DÍA DE MAÑANA, ¿POR QUÉ NO ESFORZARNOS? ÉSTO NO ES UN TRABAJO DE UN SOLO DIPUTADO O DE UNA SOLA PERSONA, CLARO QUE NO, ESTO ES UNA LABOR QUE MERECE EL RESPALDO DEL GOBIERNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL GOBIERNO FEDERAL Y AQUÍ ESTAMOS PARA RECLAMARLES A ELLOS QUE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y BAJEN LOS APOYOS QUE NECESITA LA GENTE, LA GENTE QUE ESTÁ NECESITADA, QUE NO TIENE PARA COMER, QUE ESTÁ INCOMUNICADA, PERO ESTO ES DE RISA, PORQUE UNA SOLA PERSONA NO LO VA A PODER HACER, NECESITA COMPLETAMENTE LA ESTRUCTURA DE UN GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS O EL FEDERAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA, ANTES DE CONTINUAR EN MI INTERVENCIÓN CON EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, LES QUIERO DECIR QUE ME SUMO A LOS COMENTARIOS QUE SE HICIERON CON ANTERIORIDAD RESPECTO A LA PERSONA DE MANUEL CLOUTHIER, TAMBIÉN ME SUMO EN SUS COMENTARIOS Y BUENO FUE UN PARTEAGUAS EN LA HISTORIA POLÍTICA DEL PAÍS. AHORA SÍ, PRIMERO QUE NADA QUIEN HABLÓ... PRIMERO QUE NADA YO QUISIERA DEJAR MUY CLARO DOS COSAS O TRES, QUIEN LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA A MI AMIGO EL DIPUTADO DANIEL TORRES, ES UN DIPUTADO QUE OBVIAMENTE NO TIENE NADITA DE SENSIBILIDAD. AQUÍ HA DEJADO MUY CLARO, ÉL DE HECHO ESTÁ HACIENDO UN PARÉNTESIS PARA DIVIDIR LO QUE A TODAS LUCES ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MUNICIPIO DE RAYONES, Y NO TIENE NADA QUE VER QUE SEA DEL PARTIDO QUE SEA; UN ALCALDE ES UN ALCALDE PARA TODOS, NO PARA UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, SEÑOR DIPUTADO. YO CREO QUE USTED ESTÁ MAL, ESTÁ MAL INFORMADO Y SÍ ESTÁ QUERIENDO PARTIDIZAR UN TEMA QUE LLEVÓ MUCHO TRABAJO, UN TEMA QUE SE DIO A LA TAREA EL DIPUTADO DANIEL TORRES DE HACER, DE MUCHOS DÍAS, DE DINERO QUE LE METIÓ DE SU BOLSA PARA IR A AYUDAR A ESA GENTE DE OTRO LADO QUE NO ES SU DISTRITO. SEÑORES, ¿POR QUÉ TENER QUE PELEARNOS POR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE TRATA ÚNICAMENTE DE

EXHORTAR A UN ALCALDE A QUE HAGA SU CHAMBA, QUE HAGA SU TRABAJO POR EL BIEN DE TODOS, SIN DISTINGOS DE PARTIDOS POLÍTICOS?, ¿POR QUÉ VENIR A PELAR UN TRABAJO QUE HIZO UN DIPUTADO NADA MAS PORQUE NO ES DE NUESTRO PARTIDO?, POR QUÉ VENIR A PELEAR?, ¿POR QUÉ VENIR A PELEAR UN TRABAJO DE HUMANIDAD QUE SE ESTÁ HACIENDO EN UN MUNICIPIO DEL ESTADO?, SEÑORES DIPUTADOS, ESTAMOS PARA TRABAJAR PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES NO PARA UN SECTOR ESPECÍFICAMENTE. CUANDO ALGUNO DE USTEDES EL QUE SEA, HAGA SU CHAMBA, ÉL QUE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA A DANIEL TORRES, NO CREO QUE NI SIQUIERA CONOZCA SU DISTRITO, MUCHO MENOS RAYONES, Y ME QUEDA CLARÍSIMO, PORQUE ES MUY BONITO VENIR A HABLAR Y DECIR ELOGIO EN BOCA PROPIA ES VITUPERIO, DECIRLE A DANIEL TORRES DESPUÉS DE MÁS DE QUINCE DÍAS DE CHAMBA IR A ENTREGAR RECURSOS A UN LUGAR QUE NI SIQUIERA LE SIRVE PARA NADA A ÉL SI ESTÁ TRABAJANDO POR LA GENTE EN OTRO LADO, COMO PODEMOS HACERLO CUALQUIERA DE NOSOTROS. NO SE VALE VENIR A AQUÍ, NO SE VALE VENIR AQUÍ A HABLAR Y QUERERTE ADORNAR DE COSAS QUE NI SABES, NI ESTÁS ENTERADO Y NI SENSIBILIDAD TIENES PARA ELLO. YO QUIERO SALUDAR, YO QUIERO SALUDAR A LA GENTE DE RAYONES DESDE AQUÍ, PORQUE SÉ, QUE ESTÁN VIÉNDONOS EN ESTE MOMENTO VÍA INTERNET....

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE PARA QUE LE INSTRUYA AL DIPUTADO ORADOR QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA QUE NO LLEVE A CABO EL DEBATE DE FORMA PERSONAL, PORQUE NO SON DIÁLOGOS, TIENE QUE DIRIGIRSE AL PLENO, ESA ES UNA APLICACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR Y DE USTED RECOMENDARLO PARA QUE ASÍ LO HAGA. Y QUE POR FAVOR NO SE CALIENTE, NO ES UNA CUESTIÓN PERSONAL, EH, Y A FINAL DE CUENTAS LO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE DECIR, ES LO MISMO QUE ESTÁ PASANDO EL MUNICIPIO, ESTÁ PASANDO EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUEREMOS AMPLIAR ESE EXHORTO, PERO NO ES ALGO PERSONAL, Y SI NO HUBIERA TENIDO NADA QUE OCULTAR, NO HUBIERA TENIDO QUE EDITAR LA FOTOGRAFÍA”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA TOMA EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO Y LE PIDE AL DIPUTADO QUE CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN”.

EL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. NO ES NADA PERSONAL AMIGO DIPUTADO, LO QUE PASA ES QUE EL DIPUTADO DANIEL HIZO UN TRABAJO MUY BUENO EN ESE SECTOR Y NO SE VALE VENIR AQUÍ A SUBIR QUIEN SEA, A DEMERITAR



ESE TRABAJO, NO SE VALE Y NO ES PERSONAL, SI FUERA PERSONAL EN OTRO TERRENO LO ARREGLÁBAMOS, NO ES PERSONAL. ADEMÁS QUIERO SALUDAR A LA GENTE INSISTO DE RAYONES, PORQUE EN ESTE MOMENTO NOS ESTÁN VIENDO EN VIVO POR INTERNET, Y ELLOS QUERÍAN... NO SE ME HA ACABADO EL TIEMPO SEÑOR DIPUTADO...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS DIPUTADO”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “ELLOS QUERÍAN QUE DEFENDERÍAMOS SU PUNTO Y EL PUNTO ES QUE NO HAY CIUDADANOS DE PRIMERA Y SEGUNDA, COMO NO HAY CIUDADANOS QUE LOS TENGAN QUE HACER UN LADO PARA ÚNICAMENTE DARLES APOYOS A LA GENTE QUE PERTENECE AL PARTIDO POLÍTICO DEL ACTUAL ALCALDE DE RAYONES, NO SE VALE. Y SÍ FELICITO OTRA VEZ A DANIEL TORRES POR LO QUE HIZO, Y EN EL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ARGUIJO, ME GUSTA ESA SENSIBILIDAD CON LA QUE USTED PLATICÓ Y SUBIÓ A TRIBUNA, HAY QUE VER OTROS MUNICIPIOS Y DONDE QUIERA QUE USTED VAYA CON GUSTO LO ACOMPAÑAMOS Y FORTALECEMOS ALGÚN PUNTO DE ACUERDO QUE USTED TENGA QUE SE REFIERA A LO MISMO SEÑOR DIPUTADO, Y OTRA VEZ, YA PARA TERMINAR... AQUÍ HAY FOTOGRAFÍAS DE UN CAMIÓN EN SAN NICOLÁS DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, TRES DIPUTADOS LOCALES, DONDE NO ESTÁN DANDO NADA, ESTÁN DE PASEO, ESE CAMIÓN ESTÁ A LADO DE UN OBRA

QUE SACÓ EL PERIÓDICO “EL NORTE” EL DÍA DE AYER, DONDE ÉSO SÍ ES PUBLICITARSE, ESTÁN EN SAN NICOLÁS...

**C. PRESIDENTE:** “ESTÁ SOBRE EL TIEMPO SEÑOR DIPUTADO, CON TODO RESPETO”.

**C. DIP. CARLOS BARONA MORALES:** “EXACTAMENTE AL LADO DE UNA OBRA QUE ACABA DE SER EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUIERO RECORDARLES QUE AQUÍ MISMO EN ESTA TRIBUNA Y CON ACUERDO UNÁNIME DEL PLENO, CUANDO SUCEDIÓ LA TRAGEDIA DE LAS LLUVIAS HICIMOS UN PUNTO DE ACUERDO QUE FIRMARON TODOS LOS COORDINADORES Y QUE DESPUÉS APROBAMOS POR UNANIMIDAD EN ESTE PLENO Y PRECISAMENTE LO HICIMOS PARA QUE SE EVITARA ESTE TIPO DE POSICIONAMIENTOS Y ATAQUES POLÍTICOS QUE ALLÁ AFUERA NOS HACEN VER MUY MAL A LOS DIPUTADOS. NOS ESTAMOS MÁS PELEANDO POR ECHARNOS CULPAS, QUE POR RESOLVER EL PROBLEMA. Y ESE ACUERDO DECÍA MUY CLARAMENTE, QUE PRIMERO QUE NADA SE ESTABLECIERAN LOS PUENTES DE COMUNICACIÓN PORQUE IBA A VER MUCHAS COMUNIDADES BLOQUEADAS, QUE SE SUMINISTRARA Y SE

PREVIERA LAS NECESIDADES BÁSICAS DE AGUA, DE ALIMENTOS A ESAS COMUNIDADES Y QUE CONFORME SE DIERAN LAS POSIBILIDADES SE REESTABLECIERAN LAS COMUNICACIONES, COMO BIEN SE MUESTRA EN EL VIDEO QUE VIMOS, UNAS PARTES DE LAS COMUNIDADES DE RAYONES SIGUEN INCOMUNICADAS. SI LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO HUBIERA VENIDO EN EL MISMO SENTIDO EN EL QUE HICIMOS LA OTRA DECIR, *“NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO DONDE HAY PROBLEMAS”*, YO LES PUEDO DECIR QUE EN CERRALVO, EN LOS HERRERAS, EN LOS ALDAMAS, EN DOCTOR COSS, EN ARAMBERRI, PORQUE NOSOTROS TAMBIÉN VISITAMOS LAS COMUNIDADES Y TENEMOS COMUNICACIÓN CON LA GENTE DE LAS COMUNIDADES, TAMBIÉN HAY PROBLEMAS DE QUE A UNOS LES HA LLEGADO LA AYUDA Y OTROS NO, Y EL PRETENDER AQUÍ PREJUZGAR O ACUSAR Y CONDENAR A UN ALCALDE, PORQUE HAY UN CIUDADANO QUE LE FALTA UNA AYUDA, O QUERERLO HACER RESPONSABLE DE LAS NECESIDADES QUE SON CULPA DE LA NATURALEZA, ME PARECE QUE TRAE OTRA VEZ UN TINTE POLÍTICO. HAY UNA MOLESTIA, PORQUE EN RAYONES, PUES TIENE YA SEIS AÑOS, O BUENO ÉSTA ES LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN PANISTA Y APROVECHAN ESTA CIRCUNSTANCIA PARA IR A GOLPEAR. YO CREO QUE ESTÁ EQUIVOCADO, SI LO QUE SE HUBIERA BUSCADO AQUÍ ES MÁS AYUDA DE *“VAMOS EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA PARA AYUDAR A RAYONES”*, HUBIERAN SOBRADO QUIEN AYUDE, Y CON DINERO PROPIO ¡EH!, PORQUE EL DIPUTADO ACUSÓ QUE NO LE PONEMOS, PUES SI LE

PONEMOS Y NO DINERO DEL GOBIERNO, COMO ALGUNOS COMO ÉL, QUE AGARRA DINERO DE AQUÍ DE GESTORÍA PARA ANDARSE ADORNANDO CON ESE DINERO. ENTONCES, SI SE TRATA DE PONERLE, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LE HA PUESTO MÁS QUE CUALQUIER GOBIERNO, Y EL DÍA QUE QUIERAN LO RETO A ESAS CIFRAS. LA AYUDA DE LAS INSTANCIAS PRIVADAS ES MUCHO MAYOR Y HA SIDO MUCHO MAYOR CIENTOS DE TONELADAS, NO SÓLO PARA NUEVO LEÓN, PORQUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN ES MUY GENEROSA, NUEVO LEÓN HA MANDADO A OTROS ESTADOS AYUDA EN ESTA CRISIS. ENTONCES, NO VENGAN AQUÍ A COLGARSE CACHUCHAS AJENAS, A FINAL DE CUENTAS LOS IMPUESTOS LOS PAGAMOS TODOS, NO ES UNA ADMINISTRACIÓN U OTRA SI LO QUE SE QUIERE ES AYUDA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ: “NO PERMITO INTERPELACIONES. SI LO QUE QUEREMOS ES AYUDAR VAMOS HACIENDO ACUERDOS DIPUTADO, VAMOS A PROPONERLO SIN PARTIDIZAR Y AQUÍ SE APRUEBAN Y SE VOTAN, AHÍ ESTÁ EL EJEMPLO DE LO QUE HICIMOS HACE ALGUNOS DÍAS. Y QUEDÓ EL INCIDENTE DE LOS DÍAS MÁS DIFÍCILES COMO UN GESTO PROPOSITIVO DEL CONGRESO DE

COLABORAR Y AHORA AQUÍ SE VIENE A QUERER LUCRAR DE MANERA POLÍTICA. NO VAMOS A ACEPTAR ESA PROPUESTA. SI VIENE EN UN SENTIDO PROPOSITIVO DE CONSTRUIR Y NO DE BUSCAR CULPABLES Y DE PEDIR AYUDA VAMOS A COLABORAR, SI HUBIERA VENIDO UNA PROPUESTA *“SE LES PIDE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE DISTRIBUYAN DE MANERA MÁS EFICIENTE”*, ETCÉTERA, LO HUBIÉRAMOS APROBADO. LO QUE SE QUIERE ES ATACAR A UNA ADMINISTRACIÓN POR UNA VISITA QUE HIZO UN DIPUTADO A UN DISTRITO QUE NO LO ACOMPAÑÓ NI SU COMPAÑERO DEL DISTRITO, PERO BUENO. AQUÍ YO LES REPITO, HAY VOLUNTAD DE PARTE NUESTRA DE APOYAR LOS ESFUERZOS QUE SON SERIOS. A MI ME DA MUCHA TRISTEZA QUE VAMOS AVANZANDO EN TEMAS MUY BUENOS AQUÍ, APROBANDO LEYES IMPORTANTES, TRABAJO PENDIENTE Y VOLVEMOS A CAER EN LOS ATAQUES, PORQUE ESA ES LA ESTRATEGIA DE DECIR: *VAMOS GOLPEAR PARA LA NOTA DE HOY, O PARA LA NOTA DE MAÑANA*; YA HAGAN A UN LADO ESO, VAMOS A TRABAJAR, VAMOS A SACAR LO QUE ESTÁ PENDIENTE, A LOGRAR LOS ACUERDOS QUE LA GENTE ESTÁ ESPERANDO DE NOSOTROS, NO DE VENIR AQUÍ A PELEARNOS POR POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS ABSURDOS, TODOS LOS DÍAS QUE NOS HACEN PERDER HORAS DE TRABAJO, DE TRABAJO QUE NOS PAGAN POR HACER TRABAJO REAL. OJALÁ, QUE EL DIPUTADO SI REALMENTE LE INTERESA EL BIENESTAR, RECONSIDERE SU PROPUESTA EN UN SENTIDO GENERAL, DE HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS

PRESIDENTES MUNICIPALES A BUSCAR UNA MEJOR COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS PARA LLEGAR A LOS QUE MÁS LAS NECESITAN. EN ESE SENTIDO LA APOYAMOS, SI SE TRATA DE CONDENAR Y DE ATACAR UNA ADMINISTRACIÓN, PORQUE LE CONVIENE POLÍTICAMENTE Y QUIERE VER SI LA PRÓXIMA VEZ LA GANA, NO VAMOS A COLABORAR EN ESE ESPÍRITU. Y OJALÁ LA COORDINACIÓN QUE PROPUSO, EL PARTIDO QUE PROPUSO ÉSO, YA CAMBIE ESA ESTRATEGIA, Y BUSQUE REALMENTE HACER PROPUESTAS BUENAS Y NO NADA MAS ESTAR QUERIENDO POSICIONAR TEMAS POLÍTICOS DE MANERA INDEBIDA E IMPRODUCTIVA, PORQUE NO VAN A LLEGAR A NINGÚN LADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES PARECE QUE LA SENSIBILIDAD SOLAMENTE Y LA CAPACIDAD DE PROPONER, SOLAMENTE LA TIENEN DE ESTE LADO. AYER NO VI A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ TAN DOCTO EN LA CUESTIÓN JURÍDICA DECIR NADA PORQUE AQUÍ SE HIZO ALGO ESPECTACULAR HIZO UN DESTAPE Y NO DIJO NADA, CLARO, PORQUE FAVORECE AL COLOR DE SU PARTIDO. ENTONCES, AHÍ EFECTIVAMENTE HAY AMNESIA ¿NO?, LO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO DANIEL TORRES DENOTA UN TRABAJO DE UN LEGISLADOR COMPROMETIDO DE IR A DONDE LOS CIUDADANOS

LOS REQUIEREN, SI A LOS DEMÁS NO LES GUSTA IR, Y AHÍ ME RECUERDA CON EL TEMA DE LA SEQUÍA, PORQUE ESTOS TEMAS LOS TRAEN AQUÍ, VI PASAR UNOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL CON VEINTE BOTELLITAS DE AGUA Y DOS PACAS DE ALFALFA PARA EL SUR DEL ESTADO, CUANDO NOSOTROS ESTÁBAMOS GESTIONANDO PIPAS DONADAS POR AMIGOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE APODACA, DE ESCOBEDO Y DE GUADALUPE. CREO QUE NO SE HA ENTENDIDO, LA AGENDA DEL PRI ES CON UN SENTIDO SOCIAL, SI EL DÍA QUE SUCEDIÓ LO DEL “INGRID” LOGRAMOS PROPONER ALGO, FUE PORQUE ERA DE MANERA INMEDIATA Y CONSENSADA, PERO YO QUIERO PREGUNTAR ANTES DE DANIEL QUÉ COMPAÑERO, SOBRE TODO DE ACCIÓN NACIONAL HA DICHO: “*A VER ESTÁN AISLADOS LOS EJIDOS DE ITURBIDE, LOS DE LA SIERRA DE ZARAGOZA*”, QUE PERMANENTEMENTE VIVIMOS AISLADOS TODOS LOS AÑOS, ESTAMOS AISLADOS Y TAN ASÍ...;SÍ SEÑOR, AHÍ VIVO YO EN ZARAGOZA, AHÍ TIENE SU CASA, USTED NO CONOCE NI SIQUIERA SU ESTADO!...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS DIPUTADOS”.

EL C. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ: “ENTONCES COMPAÑEROS, YO QUIERO DECIRLES, COMPAÑEROS QUE EL HABLAR...LE PIDO POR FAVOR AL PRESIDENTE CONMINE AL ORDEN POR FAVOR...”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES PIDO POR FAVOR GUARDAR RESPETO MIENTRAS QUE EL ORADOR ACABA SU INTERVENCIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ES MUY SENCILLO EL TEMA Y ASÍ DE CLARO LO QUISIERA DEJAR PRESENTE. DIPUTADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL TORRES PRETENDE AYUDAR A LOS CIUDADANOS DE RAYONES, PUNTO. USTED COMO AUTORIDAD ESTATAL, COMO DIPUTADO ¿VA A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DE AYUDAR A LOS CIUDADANOS DE RAYONES?, ASÍ DE CLARO. ES CUANTO EN MI PREGUNTA”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE UN LEGISLADOR ES VOTAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE CUALQUIER MUNICIPIO, DE CUALQUIERA DE LOS 51 MUNICIPIOS”



ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO –*FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN* –

**EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS** CONTINUÓ: “AL FINAL COMPAÑERA CON MUCHO GUSTO, QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS QUE SOMOS UNA GENERACIÓN QUE ESTÁ PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN, ME TOCÓ SIN ESTAR EN EL GOBIERNO, HABER VISTO CÓMO SE EXCLUYÓ EN PROGRAMAS DE PISO FIRME, LETRINAS, TECHO DIGNO, AHÍ ESTÁ UN ESCANDALO DONDE ESTÁ SEÑALADO UN PERSONAJE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE TRAJÓ, COMPRÓ LETRINAS CON SOBRECOSTO, AHÍ ENSUCIO LAS LETRINAS EL SEÑOR Y ESTÁ ENSUCIANDO A SU PARTIDO, QUE NO LO QUIERAN ADMITIR ES OTRA COSA. HAY UN TEMA BIEN IMPORTANTE AHORITA CON LA TRAGEDIA DEL “INGRID”, QUE NO QUIERAN RECONOCER Y QUE LES PAREZCA CHUSCO QUE SE COMENTE QUE HAY UNA TRAGEDIA REAL EN EL SUR DEL ESTADO, Y QUE HAY UNA TRAGEDIA REAL EN 3 MUNICIPIOS GOBERNADOS POR ACCIÓN NACIONAL, AHÍ ESTÁ SEÑALADO RAYONES, PERO USTEDES SABEN Y LE ESTÁN ECHANDO TIERRITA AL ASUNTO DE MIER Y NORIEGA, SABEN QUE EL ALCALDE ESTÁ ENFERMO Y LO HACEN APARECER AHÍ EN SILLA DE RUEDAS PARA QUE VAYA A VOTAR, SÍ LO SABEN, Y LO HAN ESTADO OCULTANDO, Y SABEN QUE EL ALCALDE DE MI PUEBLO CUANDO LE HACEN UNA LLAMADA POR TELÉFONO DICE QUE

ESTÁ SALIENDO DE VACACIONES A EUROPA CON LO DE LA SEQUÍA ASÍ DIJO. ADMÍTANLO COMPAÑEROS, NO SABEN GOBERNAR EN EL ÁREA RURAL, PORQUE NO SON SENSIBLES A LOS TEMAS TAN DELICADOS COMO LA GENTE DE CASILLAS DE PABLO SIDAR DEL BARRIAL, DE AHÍ DE RAYONES ESTÁN AISLADOS Y MUCHAS COMUNIDADES INCOMUNICADAS. EL DÍA DEL “INGRID” SU SERVIDOR TUVO QUE PASAR POR UN RÍO DE LODO Y AHÍ ESTÁ EL VEHÍCULO TODAVÍA. ASÍ BATALLAMOS SIEMPRE, PERO YO VEO QUE NO SON SENSIBLES. HAY UN COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL QUE LE GUSTA VENIR Y ATACAR SIN SIQUIERA CONOCER EL ESTADO, PROPONER SIEMPRE UNA AGENDA DEL PIQUE, UNA AGENDA DONDE TRATA DE QUE LA RESPUESTA SEA MÁS CONTUNDENTE Y LUEGO DICEN: *ES QUE ES UN TEMA POLÍTICO, ES QUE SUBIÓ FULANO, ES QUE SUBIÓ DANIEL TORRES*. LES PARECE INJUSTO LO QUE FUE HACER DANIEL CUANDO NO HE VISTO A NINGUNO DE USTEDES QUE LO HAGA. EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS YO LOS CONMINO A QUE TRABAJEMOS POR NUEVO LEÓN, SI VAN A VOTAR EN CONTRA HÁGANLO, LOS CIUDADANOS DE RAYONES SE ESTÁN DANDO CUENTA. AQUÍ HAY CIUDADANOS DE RAYONES QUE VINIERON A VER QUE EFECTIVAMENTE LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTEMOS DE SU LADO, COMO PUDIERA SER DE CUALQUIER OTRO MUNICIPIO, SI HAY OTRO COMPAÑERO DIPUTADO QUE QUIERA HACER UNA SITUACIÓN SIMILAR, PUES VAYA Y HAGA UN TRABAJO DE CAMPO, UNA INVESTIGACIÓN, VAYA Y TAMBIÉN TRÁIGALO A LAS PANTALLAS Y ACUSE Y PRUEBE, PERO AHÍ LOS CIUDADANOS, NO ES DANIEL EL QUE

ESTÁ ACUSANDO, SON LOS CIUDADANOS DEL EJIDO “CASILLAS”, SON LOS CIUDADANOS DE LOS EJIDOS DE RAYONES LOS QUE ESTÁN AISLADOS. SEÑOR PRESIDENTE, YO LES AGRADEZCO EN PRESENCIA DE USTED A TODOS MIS COMPAÑEROS Y LES PIDO QUE SEAMOS SENSIBLES, DE QUE NO SE TRATA DE VOTAR A FAVOR O EN CONTRA, SIMPLEMENTE SI AHORITA, SI AHORITA NO ESTÁN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE RAYONES, PUES TOTAL HÁGANLO Y QUE LA PRENSA ASÍ LO DOCUMENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “YA TERMINO SEÑOR PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. PERDÓN LA COMPAÑERA TENIA UNA...YA SE ACABÓ EL TIEMPO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO TIENEN USTEDES EL PLENO EN GENERAL, TIENEN USTEDES LA OPORTUNIDAD DE AYUDAR A LOS HERMANOS DE RAYONES. SE DIJERON UN MUNDO DE POSICIONAMIENTOS

Y DE MENTIRAS DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON, YO NO SÉ, PORQUE AL PARECER NADA ESTÁN HACIENDO POR LA GENTE QUE LOS NECESITA, SI ALGUNOS DIPUTADOS TENEMOS LA SENSIBILIDAD DE AYUDAR, DE APOYAR, SIN QUE SEAN DE NUESTRO DISTRITO YO CREO QUE ES UN TEMA DE SOLIDARIDAD, EL DECIR Y EL ACTUAR Y VENIR A FIRMAR QUE ES UN TEMA POLÍTICO ES RIDÍCULO. EL VENIR AQUÍ Y DECIR QUE SALUDAMOS CON SOMBRERO AJENO ES RIDÍCULO, PORQUE YO RETO AL DIPUTADO QUE LO DIJO QUE LO PRUEBE A VER CÓMO GASTA ÉL, PORQUE YO SÍ AYUDO A LA GENTE, PORQUE TENGO UNA FORMACIÓN DE PRINCIPIOS Y DE VALORES QUE EN MI CASA ME DIERON DE TENDERLE LA MANO A LA GENTE QUE LO NECESITA; Y ESTO NO ES CUESTIÓN DE TOMAR UNA POSTURA Y HACER ASEVERACIONES NADA MÁS PORQUE TIENEN LA GRACIA DE HABLAR, HAY QUE PROBAR HAY QUE DECIR LAS COSAS COMO SON Y ESO NO LO PUEDO PERMITIR, PORQUE INDEPENDIEMENTE DE LO QUE SEA, YO NO HE VISTO QUE USTEDES LO HICIERAN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DONÓ 5 DÍAS DE SALARIO TODOS LOS DIPUTADOS DEL PRI DONARON 5 DÍAS DE SALARIO PARA AYUDAR A LA GENTE NECESITADA POR EL HURACÁN “INGRID” ESAS SON ACCIONES YO NO VEO QUE LO HAGAN Y TODAVÍA VIENEN AQUÍ Y DICEN QUE SE HACE POLÍTICA. LO QUE SÍ LES COMENTO ES QUE LOS INVITO A QUE DE AQUÍ AL SÁBADO LLEVEN VÍVERES PARA LA GENTE DE MONTEMORELOS A VER SI ES CIERTO QUE SON SOLIDARIOS, A VER SI ES CIERTO QUE QUIEREN AYUDARLE A LA GENTE, YO LES PIDO QUE

RECONSIDEREN Y ESTOY EN LA DISPOSICIÓN DE MAÑANA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y CON EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DE LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA PARA PODER HACER ESTA ACCIÓN Y APOYARLOS EN LA POSTURA QUE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, DESPUÉS DE MI INTERVENCIÓN PARA QUE VEAN QUE ESTAMOS JUNTOS EN ESTE TIPO DE COSAS SOCIALES. ES LASTIMOSO Y REALMENTE ES UNA VERGÜENZA QUE SE UTILICE ESTA TRIBUNA PARA DESMERITAR UN TRABAJO DE MUCHOS CIUDADANOS. NO FUE UN TRABAJO ÚNICAMENTE MÍO, FUE UN TRABAJO DE MUCHOS VECINOS DEL DISTRITO 15 QUE FUERON SOLIDARIOS QUE APORTARON Y QUE NO NADA MÁS APORTARON, UNOS PUSIERON SU CAMIONETA, FUERON CON SU FAMILIA, HUBO NIÑOS AHÍ PARTICIPANDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS, Y YO CREO QUE ES OCIOSO VENIR AFIRMAR COSAS QUE NO LES CONSTAN. CREO QUE LO TIENEN QUE HACER, CREO QUE DEBEN DE HACER ESTE TRABAJO POR APOYO SOLIDARIO A LA GENTE QUE LO NECESITA. INVITO AL QUE QUIERA ACOMPAÑAR Y EL QUE QUIERA PONER EL SÁBADO PARA PODER AYUDAR A LA GENTE DE MONTEMORELOS SE SUME Y NOS VAMOS A QUEDAR A DORMIR PARA QUE LLEVEN EL *SLEEPING BAG*, A VER SI NO LES PICAN LOS ZANCUDOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE.

QUEREMOS AYUDAR A TODOS LOS HERMANOS EN DESGRACIA, A TODOS Y LA PROPUESTA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA YA ESTÁ POR ESCRITO AHÍ, ACABA DE LLEGAR AHÍ, ES UNA ADICIÓN A LA PROPUESTA QUE HIZO EL COMPAÑERO DANIEL TORRES, SI LA ACEPTA EL COMPAÑERO DANIEL TORRES LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NOSOTROS LO VA ACOMPAÑAR EN LA VOTACIÓN, SI NO LA ACEPTA NO VAMOS EN LA VOTACIÓN, Y ESTAMOS CON LOS COMPAÑEROS DE RAYONES Y CON TODOS LOS COMPAÑEROS, FAMILIAS QUE RESULTARON AFECTADAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA DIPUTADO PRESIDENTE NADA MÁS EXTERNAR QUE COMO HUBO UN TRABAJO PREVIO Y ME CONSTA, PORQUE LES TRAJE PRUEBAS A LOS 42 DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS ESTE CONGRESO DEL ESTADO YO PUEDO HABLAR POR LO QUE MI TRABAJO EL RESULTADO AQUÍ LO TRAJE EN LAS PANTALLAS NO PUDIERA ASEGURAR QUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS LO QUE SI ME COMPROMETO CON EL DIPUTADO QUE QUIERE HACER ESA ADICIÓN ES QUE EL DÍA DE MAÑANA, YO PERSONALMENTE PRESENTARÉ TODOS LOS MUNICIPIOS PARA ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE ÉL ESTÁ DICIENDO, PERO CON ESTE TRABAJO QUE LLEVÓ DÍAS Y POR RESPETO A LA GENTE QUE PARTICIPÓ EN ESTA ACCIÓN, NO ACEPTO LA PROPUESTA Y

NADA MÁS QUIERO MENCIONAR QUE EN LAS GRADAS HAY UNA PERSONA DE RAYONES, QUE VIENE A REPRESENTAR A LOS VECINOS QUE LE PIDO QUE SE PARE, PARA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEPAN QUIÉN ES EL PORTAVOZ DE LOS VECINOS DE LA GENTE QUE ESTÁ INCONFORME, PORQUE NO LAS ATIENDEN. ÉL VIENE A SER TESTIGO DE CÓMO SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN Y QUIÉN LES TIENDE LA MANO Y QUIÉN ES SOLIDARIO CON ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SON HUMANAS Y QUE DEBEMOS DE ESTAR JUNTOS PARA AYUDAR A LA GENTE. ES CUANTO DIPUTADO”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “LE DAMOS LA BIENVENIDA AL COMPAÑERO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE RAYONES NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAMOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO** OCURRIMOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU OCTAVO PÁRRAFO ESTABLECE EL PRINCIPIO DEL “INTERÉS SUPERIOR AL MENOR”. DICHO CONCEPTO FUE INCORPORADO A NUESTRA CARTA MAGNA, MEDIANTE DECRETO DEL AÑO 2000 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. LO ANTERIOR DEVIENE DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, FIRMADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL AÑO 1989 Y RATIFICADO POR EL SENADO EN EL AÑO DE 1990. POR INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR ENTENDEMOS: LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE ENTENDERÁN DIRIGIDAS



A PROCURAR, PRIMORDIALMENTE, LOS CUIDADOS Y LA ASISTENCIA ESPECIAL QUE REQUIEREN EN CADA ETAPA DE SU EVOLUCIÓN PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO Y UN DESARROLLO FÍSICO, COGNOSCITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL PLENOS, DENTRO DE UN AMBIENTE DE BIENESTAR FAMILIAR Y SOCIAL. DEL MISMO MODO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRÓ A NUESTRA LEGISLACIÓN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE DECRETO DEL 17 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA UNICEF HA DECLARADO QUE MÉXICO ES LA REPRESENTACIÓN DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN EL PAÍS. LA TAREA DE LA UNICEF ES UNIR VOLUNTADES Y ARTICULAR ESFUERZOS PARA CUMPLIR CON UNA MISIÓN CENTRAL: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS POR LA INFANCIA EN MÉXICO (UNICEF), SU CONSEJO CONSULTIVO Y LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO, PROPONEN 10 MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA AVANZAR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, LOS CONGRESOS LOCALES Y FEDERALES, Y LA SOCIEDAD CIVIL A FIN DE CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. SI BIEN EL GOBIERNO MEXICANO HA IMPULSADO UNA SERIE DE

MEDIDAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES MOMENTO DE HACER MAYORES AVANCES. POR ELLO, PLANTEAN 10 PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA CAMINAR CONJUNTAMENTE HACIA LA META DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. MÁS ALLÁ DE LOS PROCESOS ELECTORALES, LOS TEMAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEBEN SER PRIORITARIOS Y PERMANENTES EN LA AGENDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS CANDIDATOS, DE LOS GOBIERNOS, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LO GENERAL. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA “10 POR LA INFANCIA” SON LAS SIGUIENTES:

1. GARANTIZAR A TODO NIÑO SALUD Y NUTRICIÓN ADECUADAS EN LA PRIMERA INFANCIA PARA ASEGURAR UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA.
2. ASEGURAR EL ACCESO A AGUA POTABLE Y ALIMENTOS SALUDABLES EN TODAS LAS ESCUELAS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA UNA BUENA NUTRICIÓN.
3. OTORGAR ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS A TODOS LOS NIÑOS EN SU PRIMER AÑO DE VIDA.

4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LOS CASI 40 MILLONES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUÉLLOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.
5. GARANTIZAR APOYOS PARA QUE TODOS LOS ADOLESCENTES PUEDAN INGRESAR Y TERMINAR LA ESCUELA SUPERIOR.
6. ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA ADOLESCENTES EN LA FAMILIA, LA ESCUELA Y EN LA COMUNIDAD.
7. ASEGURAR QUE LOS ADOLESCENTES CUENTEN CON INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA REDUCIR LOS EMBARAZOS TEMPRANOS.
8. IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y SU EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN.
9. PROTEGER A NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.
10. PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY GENERAL SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, QUE PROMUEVA, PROTEJA Y GARANTICE SUS DERECHOS.

POR LO ANTERIOR, ES CONVENIENTE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INCORPOREN A DICHO PROGRAMA DE UNICEF MÉXICO. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DEL TEMA DE LA INFANCIA EN NUESTRO ESTADO, SOLICITO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN CORRALES BATRES, TITULAR DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EL PROGRAMA “10 POR LA INFANCIA” DE UNICEF MÉXICO, EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y SOLICITO SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SOLICITANDO A LOS CC. LO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA: MONTERREY ES UN EJEMPLO DE CORRUPCIÓN Y DESPILFARRO...YA SE SABEN LA A, AHORITA LES ENSEÑO LA E...EL DISPENDIO Y DOBLES PAGOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ES UNA PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN EVIDENTE Y A TODAS LUCES REFLEJA LA INTENCIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN PANISTA DE HACER SU “GUARDADITO”, AL QUERER CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA PARQUES, PLAZAS Y JARDINES ASIGNAR A LAS EMPRESAS PC DEL NORTE, URBANIZACIONES AGB Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL Y COMERCIAL. ESTO DESCUBRE UNA SITUACIÓN IRREGULAR A TODAS LUCES, AL SER UNA FUNCIÓN PROPIA DEL MUNICIPIO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, EL BRINDAR DE FORMA DIRECTA EL SERVICIO PÚBLICO DE “*CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO*”, POR LO QUE RESULTA INCONGRUENTE QUE SE REALICEN PAGOS A TERCEROS PARA DAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. MUCHO MÁS, CUANDO EN EL

ORGANIGRAMA DE ESTE MUNICIPIO TIENE UN ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE TIENE UNA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO LA CUAL TIENE UNA NÓMINA DE MÁS DE 300 EMPLEADOS, QUE EN PESOS SIGNIFICA CASI 29 MILLONES DE PESOS EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, Y QUE SE ENCARGA EXPRESAMENTE DE ORNATO, FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS Y JARDINES, SERVICIOS PRECISAMENTE POR LOS QUE SE PRETENDE PAGAR DE FORMA EXTERNA. ADEMÁS DEL TOTAL DE LA PLANTILLA DE EMPLEADOS, RESULTA IMPERANTE SEÑALAR QUE LOS PUESTOS DE MAYOR BENEFICIO DE PAGO, ES DECIR, LOS CARGOS DE DIRECTORES, COORDINADORES, JEFES O SUPERVISORES SON PRECISAMENTE MILITANTES PANISTAS Y SE RECETAN EL 16% MENSUAL DE LA NÓMINA DE ESTA ÁREA. RESULTA BASTANTE INCONGRUENTE Y APUNTA QUE EXISTEN IRREGULARIDADES Y DE NUEVA CUENTA MALOS MANEJOS AL ERARIO PÚBLICO, AL QUERER PAGAR 18 MILLONES DE PESOS A LAS EMPRESAS PARTICULARES POR EL PAGO DE 60 TRABAJADORES CUANDO EL ÁREA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA LIMPIA Y MANTENIMIENTO DE ESTO CUENTA CON MÁS 300 EMPLEADOS CON UNA NÓMINA MENSUAL DE APROXIMADAMENTE 2 MILLONES 700 MIL PESOS. ¿POR QUÉ ENTONCES PARA SOLO 60 PERSONAS SE PAGARÁN 18 MILLONES DE PESOS? PERO YA ES PRÁCTICA RECURRENTE NO SOLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SINO DE

ADMINISTRACIONES PANISTAS, CONTRATAR DESPACHOS FAVORITOS, PORQUE RECIENTEMENTE SE DIO A CONOCER QUE SE ESTABA ACORDANDO CONTRATAR UN DESPACHO PARA QUE REALIZARA LAS LABORES DE COBRANZA A CIUDADANOS EN ÁREAS COMO TRÁNSITO, ANUNCIOS, LOTES BALDÍOS, DESARROLLO URBANO, ALCOHOLES Y ECOLOGÍA. AL PARECER, A ESTE PASO MARGARITA TENDRÁ QUE CONTRATAR UN DESPACHO PARA QUE ORGANICE, VIGILE Y AUDITE, A TANTO DESPACHO Y EMPRESA QUE ESTA CONTRATANDO PARA QUE HAGA EL TRABAJO QUE SEGÚN ELLOS LAS DEPENDENCIAS NO PUDIERON REALIZAR. SI EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NO PUEDE PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y PLAZAS, TAMBIÉN, PUEDE PEDIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, QUE SE HAGA CARGO DE ESTA ATRIBUCIÓN. DE TODO LO ANTERIOR, ALGO SI QUEDA CLARO, Y ES QUE LOS DISPENDIOS SON UNA CONSTANTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE YA HA DADO MUESTRAS QUE LA AUSTERIDAD NO ESTÁ PRESENTE EN SUS FINANZAS, COMO EL CASO DEL SOBRECOSTO EN PATRULLAS, LOS GASTOS INNECESARIOS PINTANDO CAMELOS EN LOS PUENTES, ENTRE OTRAS MUCHAS BARBARIDADES. ANTE LAS EVIDENCIAS DE UN CLARO CONTUBERNIO POLÍTICO, LOS CIUDADANOS DE MONTERREY, REQUERIMOS INFORMACIÓN CLARA Y EXPLICACIONES VÁLIDAS, ¿POR QUÉ SI SE CUENTA CON UN ÁREA MUNICIPAL DEDICADA A CONSERVAR

LAS ÁREAS VERDES Y LA CUAL CUENTA CON UN NÓMINA MUY ALTA, SE PRETENDEN HACER PAGOS ADICIONALES PARA CONTRATAR PERSONAS EXTERNAS?, PARA HACER LO QUE SE SUPONE LO TIENE QUE REALIZAR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DUPLICANDO FUNCIONES Y ELEVANDO LOS GASTOS DEL MUNICIPIO. ENTONCES, DEBERÍAN DE DESAPARECER LA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO SINO ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS ATRIBUCIONES, Y LA CUAL ESTÁ DIVIDIDA EN CUATRO ZONAS, LAS CUALES ESTÁN ENCABEZADAS POR CIERTO, POR DISTINGUIDOS MILITANTES ACTIVOS DE ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE LAS IRREGULARIDADES SIGAN QUEDANDO EN LA FAMILIA DE PARTIDO. ESTAMOS CERTEROS QUE NUESTROS COMPAÑEROS APOYARÁN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEAMOS, PORQUE SIEMPRE HAN DEMANDADO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y ANTE LAS PRUEBAS NO EXISTE ARGUMENTO VÁLIDO PARA NEGARSE A QUE SE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN ESTOS GASTOS Y CONTRATACIONES EXCESIVAS Y SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES, EN SU CASO QUE CORRESPONDAN POR HACER PAGOS DOBLES Y TRANSFERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PARQUE Y JARDINES Y SU MANTENIMIENTO, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE. EXPUESTO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL



GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 109 DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO, EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO**.

**PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, ASUMA SU RESPONSABILIDAD DE TENER AUSTERIDAD EN SUS GASTOS, Y CON EL PERSONAL QUE YA TIENE CONTRATADO EN NÓMINA CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR “MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES”, Y REVISE QUE LA CONTRATACIÓN Y LOS PAGOS REALIZADOS POR ESTOS CONCEPTOS SE HAYAN SUJETADO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y YA PARA TERMINAR SI ME PUEDEN AYUDAR, YA POR ULTIMO COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI ME PUEDEN AYUDAR A SABER, PORQUE YA QUE TENGO UNA DUDA CUÁL HURACÁN HA HECHO MAS DAÑO EN EL ESTADO, SI EL HURACÁN “INGRID” O EL

HURACÁN MARGARITA EN ONCE MESES A LA CIUDAD DE MONTERREY. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE FELICITO AL ORADOR ANTERIOR, PORQUE LO QUE HABLO AQUÍ ES LA MEJOR INTERVENCIÓN QUE HA TENIDO EN TODA SU VIDA EN UN CONGRESO. MIREN YO QUIERO PEDIRLES A USTEDES SU VOTO EN CONTRA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE INDEPENDIENTEMENTE ME RESULTA OCIOSO QUE TODOS LOS DÍAS HABLEMOS DE MARGARITA ARELLANES, QUE TODOS LOS DÍAS EL PRI CON ESA OBSESIÓN QUE LOS CARACTERIZA HACIA A ELLA, HACIA SU IMAGEN HACIA SU ÉXITO Y SU BUEN GOBIERNO, TODOS LOS DÍAS LA TRAEN A COLACIÓN. QUIERO PEDIRLES EL VOTO EN CONTRA, PORQUE LO QUE DIJO EL DIPUTADO NO TIENE NINGÚN SUSTENTO. MIREN, DICEN QUE ¿POR QUÉ CONTRATA GENTE PARA LIMPIAR PARQUES Y JARDINES?, SABEN ¿POR QUÉ?, POR LA MISMA RAZÓN QUE GOBIERNO DEL ESTADO NO CONSTRUYE SUS OBRAS, AHÍ ESTA LA TORRE ADMINISTRATIVA QUE TUVO QUE SUB CONTRATAR A UNOS EMPRESARIOS EXTRANJEROS PARA QUE CONSTRUYERAN UN EDIFICIO, ¿VERDAD?, HABÍA UN SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRI, BUENO, ÉL NO PUDO HACER LOS PLANOS, NI DISEÑAR, NO OBSTANTE QUE TENIA VARIOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS PARA HACER EL DISEÑO FUERON A TRAER GENTE DE

FUERA PARA HACER UNA TORRE QUE TODAVÍA NO TERMINAN; AHÍ HAY UN METRO, UNA DIRECCIÓN DEL METRO METRORREY DONDE NO PODÍAN VENDER BOLETOS Y ENTONCES LE DIO UNA CONCESIÓN A UN PARTICULAR PARA QUE PUSIERA UNA TAQUILLITA Y VENDIERA LOS BOLETOS CUANDO LAS MÁQUINAS NO FUNCIONABAN, NO SÉ SI SE ACUERDEN. ¿SI SE ACUERDAN?, BUENO Y ASÍ PUEDO SEGUIR HASTA EL INFINITO. POR EJEMPLO EL TESORERO CON EL QUE A CADA RATO TENEMOS DISCREPANCIAS DE CRITERIO, RENunció A SUS FUNCIONES Y LE ENTREGÓ A UN BRÓKER EL MANEJO TOTAL DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE QUE TIENE SUBSECRETARIOS Y TIENE SUFICIENTE PERSONAL PARA HACER UN TRABAJO. FIRMÓ UN CONTRATO POR MÁS DE 130 MILLONES DE PESOS PARA QUE OTRA PERSONA HICIERA EL DISEÑO DE PEDIR PRESTADO Y PAGAR INTERESES CAROS. DIPUTADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, USTED PREGUNTA QUE ¿POR QUÉ MARGARITA HACE ÉSO?, PORQUE EL GOBIERNO PONE EL EJEMPLO; TRAEN A LA FUERZA CIVIL Y TRAEN INSTRUCTORES DE FUERA, PORQUE A FUERZA CIVIL NO HAY NADIE QUE LES DÉ INSTRUCCIÓN SOBRE CÓMO TIRAR, DISPARAR Y TÉCNICAS POLICIACAS; EL GOBIERNO DEL ESTADO TODO SUBCONTRATA, TODO MANDA, HAY QUE PAGAR Y HAY QUE HACER CONTRATOS CON PERSONAS. ENTONCES, YO LES PEDIRÍA SU VOTO EN CONTRA, PORQUE NO TIENE NINGUNA SERIEDAD EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO, ESTO OBEDECE A LA OBSESIÓN QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI TIENEN CON

MARGARITA, CON LA ALCALDESA DE MONTERREY Y SU BUEN GOBIERNO. GRACIAS COMPAÑEROS Y POR FAVOR VOTEN EN CONTRA NO DESPERDICIEMOS EL TIEMPO DE ESTE CONGRESO EN ESTE TIPO DE ATAQUES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE ME DA MUCHO GUSTO, ME DA MUCHO GUSTO Y DISFRUTO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PORQUE ME QUEDA CLARO, ME QUEDA CLARO COMO ALGUNOS DIPUTADOS QUE NO SE COMO LE VAN HACER SI NO SALE DE CANDIDATA, PORQUE YA SE FUERON TOTALMENTE PARA ESE LADO, ¡AGUAS!, PERO BUENO. ESPEREMOS, PARA QUE LE VAYA BIEN A MI COMPAÑERO SABEMOS QUE YA ESTÁ AHÍ BIEN AMARRADO. BUENO, EL TEMA DE LA CANDIDATA QUE DICE EL COMPAÑERO QUE NOS TRAE UN POQUITO AHÍ DICIENDO PUES QUE TENEMOS UNA OBSESIÓN, ¡CLARO QUE TENEMOS UNA OBSESIÓN! Y LES VOY A DECIR POR QUÉ, YO CREO QUE ES LA PEOR ADMINISTRACIÓN QUE HA GOBERNADO MONTERREY DE VERDAD, ES IMPRESIONANTE COMO DICEN QUE TENEMOS QUE CONTRATAR PERSONAL, PORQUE NECESITAMOS DE LOS TRABAJOS PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ES INDUDABLE Y LO PUEDEN USTEDES REVISAR QUE LAS NÓMINAS, CLARO QUE HAN SUBIDO LA NOMINA 17%.

DESDE QUE TOCÓ LA CANDIDATA DEL COMPAÑERO LA ADMINISTRACIÓN, 17% APARTE DE ESO, VEMOS QUE SE CONTRATA ESTE PERSONAL, PERO EL TRABAJO NO LLEGA A SU FIN, PREGÚNTENLE A LOS VECINOS AYER TOCÁBAMOS UN EL TEMA QUE FUE EN COLINAS DE SAN JERÓNIMO, LOS PARQUES EN COLINAS DE SAN JERÓNIMO Y LOS VECINOS OJALÁ PUDIERAN HACER COMENTARIOS AL RESPECTO Y PRONUNCIARSE EN ESTO, PARECEN JUNGLAS ESTA LA HIERBA HASTA LA CINTURA DE LA PERSONA CON GRAFITIS TODO, TODO HECHO UN DESORDEN, COSA QUE LE COMPETE CON ESTE DINERO QUE SUBIÓ MÁS DE 17% DE NÓMINA, PUES HACER REALMENTE Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS. CLARO QUE ES UNA OBSESIÓN, SOMOS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS EL PODER CON ESTE PUNTO DE ACUERDO EXHORTAR SIMPLEMENTE EXHORTAR A LA ALCALDESA QUE HAGA SU TRABAJO HAY QUE DARLE UN LLAMADITO DE VEZ EN CUANDO Y DECIRLE: “*OIGA ÉSTA COLONIA SI ENTRA EN MONTERREY*”, PÓNGALE ATENCIÓN, NO NADA MAS SÚBALE A LA NOMINA Y SE QUEDE CON ESA LANA O A VER QUE HACE Y NO HACE EL TRABAJO, SÍ HÁGALO HAY QUE DARLE UN LLAMADITO. ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY SENCILLO ES UN EXHORTO A LA ALCALDESA PARA QUE PONGA ATENCIÓN EN LO QUE TIENE QUE HACER NADA MÁS, NO ESTAMOS DICIENDO OTRA COSA, A MI REALMENTE ME QUEDA CLARO QUE SI NO SE APOYA ESTE PUNTO DE ACUERDO DE DECIRLE: “*ALCALDESA A SU TRABAJO*”, ASÍ DE FÁCIL SI NO SE APOYA, ES QUE LA ESTÁN TAPANDO, ES QUE ES SU CANDIDATA O ES QUE TIENEN

OTROS INTERESES ¿VERDAD? YO QUISIERA Y APOYO EL POSICIONAMIENTO Y LAS PALABRAS AQUÍ VERTIÓ MI COMPAÑERO QUE REALMENTE FUE UN BUEN DISCURSO COMO AQUÍ LO MENCIONARON Y DECIRLE QUE SECUNDO ESA MOCIÓN, LE VOY A DECIR POR QUÉ, PORQUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LOS CIUDADANOS DE MONTERREY LO MERECE, YA ES TOTALMENTE PUES DESCARADO LA FORMA EN QUE SE ESTÁ MANEJANDO ESTA ADMINISTRACIÓN CON TODOS ESOS FONDOS Y CON TODO ESE CRECIMIENTO EN LA NÓMINA Y TODO ESO EXTRA PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS Y YA SABEMOS QUIENES ESTÁN AHÍ DENTRO VERDAD. GRACIAS COMPAÑEROS Y ESPERO POR FAVOR HAGAN CONCIENCIA Y PONGAN ATENCIÓN A CÓMO VAN A VOTAR, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, ME ACABAN DE PASAR EL DATO DE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO Y EL MUNICIPIO DE APODACA ESTÁN HACIENDO EXACTAMENTE LO MISMO, ESTÁN SUBCONTRATANDO LOS SERVICIOS DE LOS PARQUES PÚBLICOS Y ESTÁN SUBCONTRATANDO EL SERVICIO DE BASURA, ENTONCES, PUES DE QUÉ SE TRATA. YO NO LE VEO NADA DE MALO EN ESO YA LO CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERO ADEMÁS EL BRÓKER QUE ESTÁ MANEJADO LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO YA LE OTORGARON

LA CONCESIÓN PARA MANEJAR TODA LA DEUDA, TODA LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA; EL TRANSPORTE URBANO TAMBIÉN ESTÁ CONCESIONADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO TENIENDO LA ATRIBUCIÓN PARA EL MANEJO DE TRANSPORTE URBANO EL LO CONCESIONA A LA CENTRALES OBRERAS CTM Y LA CROC DE LA QUE PROVIENE UN DIPUTADO DE AQUÍ, BUENO VARIOS DIPUTADOS DE AQUÍ. QUÉ MÁS ESTÁ CONCESIONADO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, PUES EL CARRUSEL, EL CARRUSEL QUE ESTÁ AHÍ EN EL CERRO DEL OBISPADO, LO TIENE CONCESIONADO EL GOBIERNO DEL ESTADO A UN PARTICULAR QUIÉN SABE BAJO QUÉ BENEFICIOS, ENCIMA DE ESO TODAVÍA EN EL CERRO DEL OBISPADO CONCESIONARON UN CARRITO DE SNACK QUE DICEN QUE ES FAMILIAR DE FRANK SALAZAR O ESTÁ RELACIONADO CON ÉL, PERO BUENO, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN OTORGA ESE TIPO DE CONCESIONES A SUS AMIGOS A SUS FAMILIARES. ENTONCES, SI HABLAMOS DE CONCESIONES ESTAMOS HABLANDO DE CONCESIONES OTORGADAS POR LOS MUNICIPIOS PERO TAMBIÉN...

EN VIRTUD DE HABERSE AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN EL C. PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ  
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO  
CAMARGO.

**DD # 118-LXXIII-SO-2013.**  
**MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2013.**